



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

**IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS
JUSTOS EN LAS PYMES DE LA PARROQUIA LA PUERTA ESTADO
TRUJILLO**

Autora

Br. Ana Cristina Rivas

C.I. 17.831.985

Octubre; 2012



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

**IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS
JUSTOS EN LAS PYMES DE LA PARROQUIA LA PUERTA ESTADO
TRUJILLO**

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO ANTE LA ILUSTRE
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Tutora:
Prof. Morelia Montilla

Autora
Br. Ana Cristina Rivas
C.I. 17.831.985

Octubre; 2012

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso a la Virgen María y Don Bosco que con su ayuda pude vencer muchos obstáculos y circunstancias difíciles que se me presentaron como impedimento para terminar este gran logro.

A mi mami Carmen, porque en cada momento difícil tuviste la palabra de aliento que necesitaba para seguir adelante. Este triunfo es de las dos. Gracias por apoyarme siempre. TE AMO.

Mi Papá Heriberto mi Abuela Silvina dos personas maravillosas y significativas, que siempre me ayudan para salir adelante son mi ejemplo a seguir... Los Amo.

A mis tíos Antonio, José Alfonso, Nelson por mostrarme en todo momento su interés y por brindarme su apoyo en todo este proyecto, gracias por haber confiado en mí.

A mis primos Carlos y Maryely que me han enseñado el gran valor de la familia, por ser mis amigos, cómplices y hermanos. LOS QUIERO.

A mi tesoro Amy, es el rayito de luz que alegra mi vida, deseo que mi éxito contribuya de iniciativa para cumplir cada una de tus metas, espero que te sientas orgullosa de mí como yo de ti. DIOS TE BENDIGA.

A ti MI VIDA por tu infinita paciencia, por tu ternura compañía y agradezco a DIOS por ponerte en mi camino porque supiste comprenderme en momentos de angustia apoyándome con mucho amor. Gracias por compartir mi vida y mis logros. DIOS TE BENDIGA.

Con todo mi cariño Ana Cristina.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso a la Virgen María y Don Bosco quienes me enseñaron que el amor es lo más importante de todo y que con su ejemplo y bondad me han permitido llegar hasta aquí y abrirme caminos.

A mi Madre Carmen Rivas; Ella ejemplo de mujer, no hay nadie a quien admire más que a mi madre, una mujer luchadora y trabajadora con un corazón inmenso lleno de valores, con una alegría y un carácter particular. A ti madre quiero darte gracias por siempre estar conmigo por amarme y apoyarme en las alegrías y en las adversidades porque sé que cuento contigo a tiempo y destiempo para mí no hay otra madre mejor que tu y este logro es también tuyo sin ti no habría podido.

Mi Papá Heriberto Dávila mi Abuela Silvina Rivas: dos personas maravillosas y significativas, su compañía desde el momento en que nací fue de gran valor los amo por ser pilares fundamentales de crecimiento para mí, han sido luz en mi caminar su amor y calor muchas veces me alejaron del frío, estoy muy agradecida de ustedes son un tesoro para mí no los cambio por nadie ni por nada.

Carmen Rivas, Heriberto Dávila abuela Silvina Rivas:

“USTEDES SON LA MUESTRA DE QUE DIOS ME HA DADO LO MEJOR QUE PUEDA TENER EN MI VIDA, REALMENTE LOS AMO MUCHAS GRACIAS”

AMY: mi dulce niña, a quien amo con mi corazón y mi alma lo más tierno que tengo a ti también te dedico mi logro, contigo quiero estar siempre para poder apoyarte y ser parte de tus objetivos y metas viéndote crecer y emprender caminos y formando siempre parte de ellos. Te amo Amy.

Jesús Alfonso Barrios Castillo: gracias por hoy estar aquí “Mi Gordo” eres especial en mi vida tu apoyo, amor, compañía, animo han sido significativos en este momento, gracias por estar HOY aquí dentro de mí por formar parte de mi historia donde tienes un papel hermoso en ella y tu guion se torna cada día más importante e inigualable.

Mariale, Edwin, Neila, Gabriel, Sandry, Andreina: Son parte de esta experiencia, vivimos cosas lindas, reímos, lloramos, nos preocupamos y nos ocupamos... siempre será grato recordar cada momento junto donde aprendí cosas distintas, gracias por estar en este camino conmigo les voy a extrañar pero más importante les llevare en mi corazón y en el recuerdo, aunque espero seguirles viendo. “Gracias”

A mi tutora Morelia Montilla, excelente profesional con una calidad humana extraordinaria, que con su ayuda, comprensión y apoyo desde el comienzo de este proyecto me brindo su tiempo, paciencia y colaboración. Siempre le estaré agradecida.

A los profesores Walevska López, Natalie Espinoza y Raúl Vegas, por brindar su granito de arena el cual contribuyo como aporte valioso tomado en consideración para el desarrollo de esta investigación.

A la “Universidad de los Andes Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, por ser una Institución ilustre que me formó académicamente.

Ana Rivas

INDICE GENERAL

	Pp.
APROBACION DEL TUTOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE GENERAL	vi
INDICE DE TABLAS	viii
INDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	3
Sistematización del Problema	8
Objetivos de la Investigación	8
Justificación de la Investigación	9
Delimitación de la Investigación	11
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación	12
Bases Teóricas	13
Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en Venezuela	13
Procesos de producción	14
Costo	18
Clasificación de costos	21
Costos de Producción	22
Elementos de costo de producción	24
Precio	28
Precio justo	28
Regulación de precios	35
Fijación de precios	38
Ventajas y desventajas de la aplicación de la Ley de Costos y	39

Precios Justos	
Control de precios	39
Escasez	40
Acaparamiento	40
Especulación	41
Bases legales	42
Definición de terminos basicos	44
Mapa de variables	46
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	47
Diseño de la Investigación	47
Población	48
Técnicas de Recolección de Datos	49
Descripción del Procedimiento	50
Selección de las Técnicas de Análisis de Resultados	51
CAPÍTULO IV ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	
Características de las PyMEs	53
Características de los sistemas de producción	57
Costos de producción	68
Métodos de fijación de precios	72
Ventajas y desventajas	76
CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	82
Recomendaciones	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86
ANEXOS	89
Cuestionario aplicado	
Validaciones del instrumento	

INDICE DE TABLAS

Tabla		Pág.
1	Tipo de administración de la Pyme	53
2	Área de operación actual de la PyME	54
3	Tipo de capital con que cuenta la microempresa para el proceso productivo	55
4	Cantidad de Recurso humano con que cuenta la PyME	56
5	Tipo de producto que se manufactura en la microempresa	56
6	Proceso productivo en el que se puede ubicar la PyME	57
7	Características de la producción artesanal	58
8	Aspectos que caracterizan la producción artesanal	59
9	Pyme dedicada a la producción artesanal artística	59
10	Aspectos que caracterizan el sistema de almacenamiento	60
11	Tiempo de envío de la materia prima al taller de producción para el proceso transformación artesanal	61
12	Autorizado para el envío de material para la producción	61
13	Sistema de verificación de la materia prima	62
14	Inspección del cumplimiento eficiente de cada etapa del proceso de producción	63
15	Transporte de materiales para el proceso productivo	64
16	Vehículos propios para el traslado de material hasta las instalaciones de la PyME	65
17	Características de la etapa de operación o transformación	66
18	Persona(s) que intervienen en la etapa de producción del producto	67
19	Materiales directos utilizados en el proceso productivo de la Pyme	68
20	Costos incluidos como mano de obra directa por parte de la Pyme	70
21	Costos indirectos de fabricación incluidos como elemento de los costos de producción de la Pyme	71

22	Factores tomados en cuenta para la fijación de precio con base en el costo	72
23	Aspectos considerados para la fijación del precio cuando no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio)	73
24	Precio calculado cuando donde no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio)	74
25	Aspectos que intervienen al fijar precios en función del nivel del momento actual del mercado	75
26	Licitación cerrada para la fijación de precios	75
27	Beneficios al microempresario con relación al control de precios por parte del estado	76
28	Factores que condicionan el acceso a los bienes y servicios por parte de la población	77
29	Disminución del impacto que genera el factor inflacionario con relación a Ley de costos y precios justos	78
30	Condiciones que limitan el proceso productivo como consecuencia de la escasez de productos.	79
31	Acaparamiento de los productos	80
32	Especulación existente en el mercado actual	80

bdigital.ula.ve

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico		Pág.
1	Tipo de administración de la Pyme	53
2	Área de operación actual de la PyME	54
3	Tipo de capital con que cuenta la microempresa para el proceso productivo	55
5	Tipo de producto que se manufactura en la microempresa	57
7	Características de la producción artesanal	58
10	Aspectos que caracterizan el sistema de almacenamiento	60
12	Autorizado para el envío de material para la producción	62
13	Sistema de verificación de la materia prima	63
14	Inspección del cumplimiento eficiente de cada etapa del proceso de producción	64
16	Vehículos propios para el traslado de material hasta las instalaciones de la PyME	65
17	Características de la etapa de operación o transformación	66
18	Persona(s) que intervienen en la etapa de producción del producto	67
19	Materiales directos utilizados en el proceso productivo de la Pyme	69
20	Costos incluidos como mano de obra directa por parte de la Pyme	70
21	Costos indirectos de fabricación incluidos como elemento de los costos de producción de la Pyme	71
22	Factores tomados en cuenta para la fijación de precio con base en el costo	72
23	Aspectos considerados para la fijación del precio cuando no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio)	73
27	Beneficios al microempresario con relación al control de precios por parte del estado	76
29	Disminución del impacto que genera el factor inflacionario con relación a Ley de costos y precios justos	78
30	Condiciones que limitan el proceso productivo como consecuencia de la escasez de productos.	79



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS EN LAS PYMES DE LA PARROQUIA LA PUERTA ESTADO TRUJILLO

Autora

Br. Ana Cristina Rivas

Tutora:

Prof. Morelia Montilla

Año: 2012

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue analizar el posible impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo, para ello se utilizó una metodología de tipo descriptiva enmarcada en un diseño de campo, pues ésta permitió recoger los datos directamente en su ambiente natural, la población objeto de estudio estuvo conformada por las PyMEs que funcionan en la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, las cuales según datos aportados por la Alcaldía del Municipio Valera, actualmente se encuentran un promedio de ochenta y seis (86) PyMEs, de las cuales se seleccionó una muestra representativa de cuarenta y seis (46); a quienes se les aplicó un instrumento de recolección de datos conformado por treinta y dos (32) preguntas cerradas de selección múltiple, las cuales una vez tabuladas y analizadas permitieron concluir que el posible impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, se encuentra diversificado de acuerdo a la perspectiva de los microempresarios, puesto que con el conocimiento que tienen algunos hasta ahora de la normativa establecida en dicha ley, y tomando en cuenta su estructura de costos, la puesta en marcha de esta legislación les puede beneficiar al reglamentar un precio justo para la artesanía tradicional mejorando con ello los precios que como microempresarios están por debajo de otros fabricantes, sin embargo tal como se explico anteriormente, pueden generarse otros aspectos que pongan en riesgo sus procesos productivos.

Palabras clave: costos, precios, Pymes, producción, artesanía

INTRODUCCIÓN

La Ley de Costos y Precios Justos, publicada en Gaceta Oficial N° 39.715, de fecha lunes 18 de julio de 2011, establece las regulaciones, así como los mecanismos de administración y control necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones. A partir de su publicación, la Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos será el ente rector en materia de fiscalización de precios, tanto de bienes como de servicios.

Esta ley se establece con el fin de evitar la especulación, la escasez y mantener el control de precios justo, los cuales, a criterio del gobierno del Presidente Hugo Rafael Chávez F., han sido elementos provocadores de crisis en la sociedad.

Dada la importancia de la investigación, la misma está dirigida a analizar el impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta, estado Trujillo. Del mismo modo, para conseguir mayor fiabilidad del estudio, se desarrollaron los siguientes capítulos a saber:

Capítulo I. El Problema: Se hace referencia al problema que se presenta con respecto al conocimiento sobre la Ley de Costo y Precios Justos, así mismo se plantean los objetivos, justificación delimitación de la investigación.

Capítulo II. Marco Teórico: Se hace mención de los antecedentes que fundamentan la investigación, así como también las referencias teóricas que explican los aspectos significativos del tema.

Capítulo III. Marco Metodológico: Se hace mención al tipo y diseño de investigación planteado, la población, técnicas de recolección de datos y la metodología utilizada para el desarrollo del estudio.

Capítulo IV, se presentaron y analizaron los resultados obtenidos con la aplicación del cuestionario respectivo a los microempresarios de la Parroquia La Puerta, municipio Valera del estado Trujillo.

Capítulo V, se emitieron las conclusiones y recomendaciones tomando en consideración lo planteado en los objetivos planteados en el mapa de variables en base a los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento de recolección de datos.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas, tomadas para fundamentar la investigación.

bdigital.ula.ve

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

El sistema económico venezolano, hasta hace algunos años estaba definido desde una perspectiva capitalista de iniciativa y propiedad privada, aunque con un grado importante de participación del Estado en la actividad económica. Actualmente, Venezuela funciona con relativa libertad en los mercados de productos y servicios, debido entre otras cosas a los cambios en las políticas económicas, orientadas hacia el logro de objetivos enfocados al Desarrollo Endógeno, el cual está orientado a darle mayor matiz social al planeamiento económico del Estado, originando medidas de inspección, supervisión, entre ellos, la fijación de precios justos como una forma de control y estabilidad en el costo de los productos, además de propiciar el acceso a los bienes y servicios por parte de la población.

Pero realmente el escenario económico y empresarial actual venezolano está en un momento difícil, puesto que existe una caída significativa de la producción de bienes y servicios cuya inflación para finales de Septiembre del 2011, según estadísticas mostradas por el Banco Central de Venezuela, se ubicó casi en un 32%. Paralelamente a esto, la política llevada adelante por el Ejecutivo de expropiar empresas, está causando un profundo desconcierto a la inversión privada en el país, generando paralización de proyectos e inversiones que beneficiarían la producción y aumentaría las posibilidades de mayor empleo formal, así como también la estabilidad económica del sistema. Esto podría afectar la calidad de los servicios, disminuir la oferta y, en algunos casos propiciar la especulación.

Bajo esta perspectiva, Venezuela ha estado viviendo situaciones de incremento del Índice de Precios al Consumidor por el orden de dos dígitos, desde 1983, según cifras publicadas por el Ministerio de Producción y Comercio durante el año 2010. Esta situación, provoca que el gobierno mediante la puesta en vigencia de la Ley de Costos y Precios Justos publicada en Gaceta Oficial N° 39.715 el 17 de Julio del 2011, promulgue que los abusos flagrantes del poder monopólico en muchos sectores de la economía han originado que la base de acumulación de capital se materialice en los elevados márgenes de ganancia, el cual implica el alza constante de precios sin ninguna razón más que la explotación directa e indirecta del pueblo. Para el gobierno del Presidente Hugo Chávez las asimetrías de los agentes en la dinámica económica han derivado en precios altos y en daños incalculables a la economía de los consumidores.

Sin embargo, es relevante conocer hasta que punto la entrada en vigencia de la Ley de Costos y Precios Justos beneficia a los empresarios y si en realidad el objetivo que se traza el gobierno puede ser alcanzado sin afectar negativamente al sector productivo del país.

Dentro de este contexto, resulta imposible ignorar la realidad que tienen los empresarios venezolanos; deben desarrollar sus actividades productivas y alcanzar el éxito en una economía marcada por factores de desequilibrio e incertidumbre, como los cambios en las políticas económicas, el control de precios, la escasez, la especulación, entre otros, los cuales se han venido acumulando durante los últimos veinticinco años, tal como lo señala Toro Hardi (2011), se ha originado un tenso clima de inestabilidad económica, aunado a una política fiscal restrictiva, regulación de precios insostenible, altas tasas de interés, un prolongado control de cambio, un gasto público que aumenta cada día más, esta aplicación de estrategias gubernamentales, lejos de ser una salida pudiese conllevar a una diversidad de problemas como inflación, distorsión en los precios y desabastecimiento.

Ahora bien, el objetivo perseguido por el gobierno del Presidente Chávez pareciera ajustarse a una realidad económica que afecta a los venezolanos, con respecto al incremento constante de precios en el mercado, quizás sin ningún tipo de control afectando de alguna manera las políticas del Estado, por lo que surge la iniciativa de reglamentar dicha situación; sin embargo, no es menos cierto que los empresarios venezolanos sienten que no están lo debidamente orientados sobre en qué consiste la Ley de Costos y Precios Justos, por cuanto en diversas opiniones manifiestan que más allá del aspecto ideológico, el problema con la Ley no es que intente regular, sino cómo lo harán.

De igual modo, las buenas prácticas, establecen la existencia de un regulador independiente del poder político y de las empresas para llevar a cabo las regulaciones necesarias; sin embargo, buena parte del sector empresarial se muestra escéptico ante la implementación de esta ley, por cuanto presumen que esta normativa legal les pudiera generar conflictos financieros poniendo en riesgo su estabilidad económica y por ende la supervivencia en el sector productivo venezolano.

Según Guerra (2011), en Venezuela antes no se llevaba un control de precios, por ello era necesario controlar esta situación. No obstante, esta normativa puede traer un problema de escasez porque si los precios son fijados muy por debajo de los costos, al final generarían pérdidas para las empresas y dejarían de producir.

Aunado a esto, es importante acotar que la Ley de costos y precios justos (2011) es concebida por un importante porcentaje de empresarios como una normativa negativa para la economía, la cual se ha visto afectada por factores financieros en el orden de la equidad entre inversión y utilidades, y que se ve reflejada en aspectos tales como: la falla en anaqueles de algunos productos de la cesta alimentaria, entre ellos la leche, el aceite, la harina, entre otros; situación que podría vincularse como consecuencia de la regulación de precios sin establecer mecanismos o métodos de control sobre

los costos de producción que permitan una relación de equidad entre la inversión y la ganancia.

En concordancia con lo antes descrito, Guerra (ob. cit.), sostiene que si la inflación en el mundo bajara con una Ley como esta, entonces, en el mundo no habría inflación. Razón por la cual, también expresa que la Ley no podrá aplicarse salvo a un grupo selecto de bienes porque no hay manera de que sea general para todos los sectores de la economía, ya que en algunos niveles como el de producción la fijación de precios afecta en mayor grado, puesto que es ahí donde se realiza la inversión, sin embargo, en lo que respecta al sector comercial estos fijan el precio de acuerdo a la competencia y al mercado actual.

Con relación a las empresas categorizadas como Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) definidas por Werner (2002) como formas específicas de organización económica en actividades industriales, comerciales y de servicios que combinan capital, trabajo y medios productivos para obtener un bien o servicio destinados a satisfacer diversidad de necesidades de un sector económico determinado y en un mercado de consumidores específicos.

Dentro de este grupo, se ubican a las PyMEs del sector manufactura, dedicadas a la producción de productos típicos ornamentales, tal es el caso de los pequeños y medianos empresarios de la Parroquia La Puerta del estado Trujillo, quienes elaboran objetos artesanales mediante la transformación de materias primas naturales básicas, a través de procesos de producción no industrial que involucran máquinas y herramientas simples con predominio del trabajo físico y mental, para ello generalmente hacen uso de capital netamente familiar, por lo que es relevante identificar los costos de producción relacionados directamente con la estructura de costos, es decir la materia prima, mano de obra y materiales indirectos de fabricación que son utilizados para la producción del bien, con el fin de mantener un perfecto equilibrio entre la inversión y el beneficio obtenido en la producción.

De igual modo, se considera importante determinar factores relevantes del proceso productivo tales como el tipo de producción implementada, bien sea manual, mecanizada o con apoyo tecnológico, así como también las etapas del proceso y actividades desarrolladas, todo esto con el objetivo de precisar realmente cuales son los costos generados para obtener cada producto que se coloca en el mercado y de esta manera poder aplicar el método de fijación de precios mas eficaz para este sector productivo, en el marco de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos por parte del Estado, pudiendo así determinar las ventajas y desventajas que este instrumento legal pudiera generar a las empresas manufactureras.

Ahora bien, con miras a indagar entre estas PyMEs el impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos, se realizó un primer contacto con los representantes legales de las mismas, pudiendo detectar incertidumbre en cuanto a como manejar el control de costos de producción y fijación de precios sin evadir la ley, recientemente promulgada por el Gobierno. De igual manera se pudo apreciar debilidades en cuanto al conocimiento por dichos empresarios de métodos de fijación de precios acorde con sus inversiones, sin dejar de lado la estimación de ventajas y desventajas de la aplicación de la ley antes expuesta para el desarrollo de la actividad comercial de dichas PyMEs.

Ante este escenario, las empresas manufactureras de producción artesanal deberían conocer con profundidad todos los aspectos relacionados con costos de producción, fijación de precios, ventajas y desventajas de la aplicación de la ley, en procura de cumplir con los lineamientos allí establecidos, sin incurrir en perdidas que pongan en riesgo la estabilidad económica de la empresa, al fijar precios por debajo de los costos de producción, lo que a corto plazo puede representar el cese de sus actividades comerciales. En virtud de lo antes expuesto surge la siguiente interrogante, como problema de investigación:

Formulación del problema

¿Cuál podría ser el impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo?

Sistematización del problema

El problema formulado impulsa a responder las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las características de las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo?

¿Cuáles son las características de los sistemas de producción de las PyMES de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo?

¿Cuáles son los costos de producción que se aplican en los procesos productivos de las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo?

¿Cuáles son los métodos de fijación de precio utilizados por las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo?

¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar el posible impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo.

Objetivos específicos

- Identificar las características de las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo.
- Caracterizar los sistemas de producción de las PyMES de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo.

- Determinar los costos de producción que se aplican en los procesos productivos de las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo.

- Conocer los métodos de fijación de precio utilizados por las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo

- Conocer las ventajas y desventajas de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo.

Justificación de la investigación

Justificación teórica. La Ley de Costos y Precios Justos, entre otras cosas, surge en función de crear un sistema nacional integrado de Administración de precios, que funcione como una Superintendencia Nacional de Administración quedando adscrita a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, para ejercer la regularización, administración, supervisión, inspección, control y sanciones por parte del Estado a los agentes económicos que son sujetos administrados obligados por ésta Ley.

Por lo tanto, se consideró un tema de carácter novedoso de alto impacto sobre las empresas debido a que dicha ley esta entrando en vigencia y la mayoría de los empresarios no manejan la información precisa para adaptarse a ella sin incurrir en pérdidas económicas. Por otro lado, el estudio se justifica, también, como una contribución para la capacitación a los pequeños empresarios, permitiéndoles también evitar ser sancionados por el Estado. Se hace necesario entonces, acotar la gran relevancia en la certeza y aprovechamiento de la suficiente información de contenido teórico que se les pueda brindar a las PyMEs de la Parroquia La Puerta del Estado Trujillo sobre la referida Ley.

Asimismo, la trascendencia de esta investigación en el plano educativo, resulta considerable, puesto que propicia el estudio sobre el contenido y la adopción por parte de cualquier organización o sector empresarial con

respecto a la puesta en vigencia de la Ley de Costo y Precio Justo. Dejando también claro que el estado a través de su Legislación, puede ordenar cambios y nuevas Leyes, inclusive, sancionar el no cumplimiento de las mismas.

Justificación metodológica. Metodológicamente, con esta investigación se pretendió apoyar en el aprendizaje y transmisión de conocimientos para nuevos estudios. Por otra parte, esta investigación se orientó bajo la metodología sugerida por el autor Carlos Méndez (2006), basada en la investigación descriptiva de campo, la cual es específica para estudios en el área de las ciencias económicas, contables y administrativas, ya que permiten levantar la información directamente del lugar donde se suscitan los hechos, con el apoyo de técnicas e instrumentos de recolección de datos, tales como la encuesta y el cuestionario, los cuales permiten conocer la opinión de los encuestados con relación a un tema específico.

Justificación práctica. Resulta muy importante, desde el punto de vista práctico, porque la investigación busca mediante el análisis del impacto generado por la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia La Puerta; estado Trujillo, conocer la realidad actual de este sector productivo con respecto a la pertinencia en la identificación de los costos de producción así como también la fijación de precios en los productos, atendiendo a los lineamientos establecidos en dicho instrumento legal, por lo que la presente investigación busca encontrar alternativas de respuesta ante la discrepancia de opiniones en cuanto a la aplicación de esta normativa y en procura de emitir las recomendaciones precisas en torno a la fijación de precios justos sin dejar de cumplir la legislación vigente.

En ese sentido, la investigación, representa un aporte tanto para las PyMEs de la Parroquia La Puerta del Estado Trujillo, como para las generaciones empresariales futuras y el fomento de nuevas relaciones productivas entre estudiantes, profesionales y empresarios. Por otra parte, partiendo de los resultados que produzca la investigación sirve a estudios

relacionados con el tema en cuestión, tomando en consideración las Nuevas Leyes que al respecto promulgue el Gobierno Venezolano.

Delimitación de la investigación

El tema central se basó en la nueva Ley de Costos y Precios Justos publicada en Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 18-07-2011. El marco donde se desarrolló la Investigación. Esta se ubicó en el estado Trujillo, específicamente en las PyMEs del sector producción de la Parroquia La Puerta, municipio Valera. De igual manera la investigación se ejecutó en un tiempo comprendido desde el mes de septiembre del año 2011 hasta el mes de septiembre de 2012. La línea de investigación que se abordó es la de costos, adscrita a la Facultad de ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad de Los Andes, Núcleo Rafael Rangel.

bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se profundiza el marco en el cual se contextualiza el problema de la investigación: Aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos a las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, desglosado en: antecedentes de la investigación, bases teóricas, definición de términos básicos y mapa de variables, los cuales en conjunto sirven para sustentar el presente estudio.

Antecedentes de la investigación

La Ley de Costos y Precios Justos es un tema novedoso que está incursionando en el ámbito de los deberes formales que deben cumplir los empresarios, por lo tanto, existen muy pocos antecedentes sobre el tema, debido a que dicha normativa recientemente ha entrado en vigencia y la mayoría de las personas desconocen su contenido. Sin embargo, se toman referencias de otros aportes teóricos y metodológicos relacionados con el impacto de la aplicación de leyes, los cuales, sirven para la orientación de la investigación, entre ellos se mencionan:

Valera (2008), realizó una investigación, cuyo propósito fue analizar el efecto de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), en la estructura de costos de las empresas de Transporte de carga pesada del Estado Trujillo, insertas en el Proyecto Estratégico de Prevención por Sector Económico Específico (PEPSEE), del Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad laboral (INPSASEL).

Este estudio fue de tipo analítico y descriptivo, enmarcado en un diseño de campo; la población estuvo integrada por los contadores y empleadores, de las tres (03) empresas de transporte de carga pesada del Estado Trujillo, actoras en el PEPSEE del INPSASEL.

Se concluyó que la aplicación de la LOPCYMAT en estas empresas, produce mayor efecto en los costos de mano de obra, también se ven afectados, los costos indirectos producto de los cambios realizados en la infraestructura, para mejorar las condiciones del ambiente de trabajo. En tal sentido, se recomendó una planificación adecuada de costos, en función de las generalidades de Ley.

El trabajo antes señalado se vincula con el estudio a realizar, debido a que muestra fundamentos teóricos y metodológicos que sirven para lograr el objetivo general de la investigación, en relación al análisis del efecto del cumplimiento de una ley en el sector empresarial, por lo que se presentan parámetros teóricos y prácticos importantes que sirven de referencia al desarrollo del presente estudio.

Asimismo, Duran (2008) desarrolló un estudio cuyo propósito fue analizar el desglose de los gastos financieros y operativos que se generaron de la aplicación de la LOPCYMAT en la empresa Edificaciones e inversiones Marcaccio Compañía Anónima EDIMA, C.A.

La metodología aplicada fue de tipo descriptivo y el diseño de campo, para la recolección de los datos se empleó como instrumento un cuestionario aplicado al gerente y obreros de la empresa. Una vez analizados los datos se concluyó que la misma aplica la LOPCYMAT, y provee en el análisis presupuestario el desglose de los gastos necesarios para su aplicación para el logro de los objetivos propuestos. Para ellos es una inversión que se verá retribuida en sus ganancias y calidad del servicio así como el bienestar de sus trabajadores. Además la empresa establece políticas y ejecuta acciones que permiten identificar y documentar las condiciones de trabajo, evaluar los niveles de seguridad, prevenir accidentes todo en pro del trabajador.

La investigación expuesta permite conocer aspectos relevantes en relación a la aplicación de la LOPCYMAT así como la valoración de la inversión en pro de la seguridad de los trabajadores lo cual tiene como resultado su bienestar y por lo tanto el cumplimiento de la empresa con la legislación impuesta por el estado, sirviendo así como aporte teórico y metodológico para el desarrollo de la variable.

Briceño (2007), presentó una investigación que tuvo como objetivo general, determinar el posible impacto de la nueva jornada laboral sobre la productividad empresarial venezolana, por lo que se planteó una estrategia documental y con un perfil descriptivo de las diferentes opiniones destacadas en el ámbito nacional y por las experiencias alcanzadas en otros países, referidas a la jornada laboral y a la productividad.

A través de un análisis de los diferentes criterios y a la aplicación de la técnica simulativa, este estudio encontró que la reducción de la jornada de trabajo, por no obedecer a un plan estratégico para el desarrollo del país, repercutirá directamente en un incremento de los costos de producción de las empresas, y en este sentido la productividad de estas disminuirá, así como también la tasa de inversión en el país.

La presente investigación es tomada como antecedente, dada la estrecha relación entre la variable a desarrollar en ambos estudios, pues los parámetros metodológicos expuestos en la misma servirán de apoyo para establecer diferencias y semejanzas entre las teorías bibliográficas y los hechos reales y puntuales dentro del mundo empresarial, además de confrontar u operacionalizar las referencias teóricas en la práctica empresarial trujillana específicamente en Valera, ante el impacto de una normativa establecida en la reforma de Ley del trabajo.

Por otro lado, Crespo y Rengifo (2005) Desarrollaron un trabajo cuyo objetivo principal se basó en medir el impacto en el costo económico de

trabajadores a tres sectores económicos del país ante una posible modificación del sistema de cálculo de prestaciones sociales, así como también, determinar si existían diferencias significativas entre los costos económicos de hombres y mujeres al aplicar el régimen de prestaciones sociales propuesto. La misma se planteó como un estudio descriptivo enmarcado en un diseño no experimental, además de orientarse como documental pues se realizó una revisión a todas las modificaciones hechas en la legislación laboral en el ámbito de las prestaciones sociales, para una población conformada por los trabajadores pertenecientes a empresas de diferentes sectores de la economía venezolana, específicamente del sector de consumo masivo y manufactura.

Finalmente, se pudo concluir en cuanto al impacto económico, se determinó con certeza con base en una serie de cálculos que aplicar un sistema de cálculo de prestaciones sociales como el propuesto, trae como consecuencia un aumento sustancial en los costos económicos de las empresas principalmente en aquellas empresas donde hayan trabajadores con antigüedades muy altas.

La relevancia de esta investigación radica en la relación estrecha de la misma con el presente estudio, ya que en ella se trata de medir el impacto en el costo económico de trabajadores a tres sectores económicos del país ante una posible modificación del sistema de cálculo de prestaciones sociales, presentando un enfoque semejante al impacto que pueda producir la aplicación de la Ley de costos y precios justos, además de que brinda conceptualizaciones importantes para el logro de los objetivos planteados.

Bases teóricas

Las bases teóricas constituyen el corazón del trabajo de investigación, pues sobre éste se fundamenta el estudio. Una buena base teórica formará la plataforma sobre la cual se construye el análisis de los resultados obtenidos, sin ella no se puede analizar los resultados.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en Venezuela.

Según Mejía (2007) la pequeña y mediana empresa, conocida comúnmente como PyMEs es una empresa con características distintivas, y tiene dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o regiones. Las PyMEs son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos. Usualmente se ha visto también el término MiPyME (acrónimo de "micro, pequeña y mediana empresa"), que es una expansión del término original, en donde se incluye a la microempresa.

La pequeña y mediana empresa son entidades independientes, con una alta predominancia en el mercado de comercio, quedando prácticamente excluidas del mercado industrial por las grandes inversiones necesarias y por las limitaciones que impone la legislación en cuanto al volumen de negocio y de personal, los cuales si son superados convierten, por ley, a una microempresa en una pequeña empresa, o una mediana empresa se convierte automáticamente en una gran empresa. Por todo ello una PyME nunca podrá superar ciertas ventas anuales o una cantidad de personal.

Dentro de este contexto, el Ejecutivo Nacional en Venezuela, ha mantenido una serie de reuniones con los sectores productivos de la pequeña y mediana empresa (PyME) del país, las cuales han contribuido a aplicar e impulsar algunas de las medidas estatales para disminuir la inflación e impulsar el crecimiento económico y laboral.

Durante una rueda de prensa desde el salón Simón Bolívar de Miraflores, el Vicepresidente para la Economía Productiva, dio a conocer 27 medidas económicas transversales para impulsar el desarrollo de la economía venezolana, para finales de 2011 y comienzo de 2012.

Estas acciones tienen que ver con 10 áreas estratégicas: financiamiento; política tributaria; formación y asistencia técnica; simplificación de trámites administrativos; importación y exportación; laboral; compra gubernamental; infraestructura y servicio de la industria; innovación; y finalmente organización territorial. El Ministro del Poder Popular para la Ciencia, tecnología e Industrias Intermedias, precisó además que dichas reuniones con las PyMEs se han estado haciendo por sectores prioritarios, tales como: alimentos, automotriz, textil y telecomunicaciones.

Con el fin de continuar con los programas de transformación y reactivación de la Pequeña y Mediana Empresa del país, el viceministro de Industria del Ministerio de la Producción y el Comercio, para julio del 2011, Edmeé Betancourt, instaló la primera reunión del Comité de Coordinación de Políticas para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, celebrada en la sede de este Despacho, esta información se recoge en el artículo electrónico venpres.gob.ve.

En este artículo se señala que la creación de este comité está contemplado en el artículo 07 de la Ley de Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa y tiene como principal objetivo ejecutar el plan de desarrollo de la PyME y establecer responsabilidades entre los diferentes entes públicos y privados que la componen.

En esta primera reunión se abordaron temas relativos al Plan Nacional de Desarrollo Endógeno para el sector industrial, oportunidad que aprovechó el viceministro de Industria para expresar que con la conformación de este comité, se desarrollará la misión constitucional del Estado de brindarle protección a la PYME y contribuir con el crecimiento del país, "sustentándolo en la iniciativa popular y asegurándole la capacitación, la asistencia técnica y el oportuno financiamiento.

Se enfatiza que la PYME está reconocida como fuente de generación de empleos y de inversiones al propiciar el desarrollo nacional equilibrado

que conlleva a una distribución más equitativa de la riqueza y en consecuencia, a una mayor estabilidad social.

Asimismo el documento señalado informa que las cifras del Banco Central de Venezuela y del Instituto Nacional de Estadísticas señalan que para el mes de junio del año 2010, la PyME contribuyó al crecimiento de la economía nacional en un 56,8% del total de los establecimientos industriales existentes.

En el marco de estas reuniones, el alto funcionario aseguró que se activarán los mecanismos para multiplicar las oportunidades económicas y financieras de la PyME, con lo que se pretende iniciar la verdadera relevancia de este sector productivo, "eliminando prejuicios y discriminaciones que históricamente la han perjudicado", puntualizó.

Dentro de este contexto, Weston y Copelan (2005), señalan las siguientes características como aspectos que identifican a las PyMEs:

- a) Administración independiente (usualmente dirigida y operada por el propio dueño)
- b) Incidencia no significativa en el mercado. El área de operaciones es relativamente pequeña y principalmente local.
- c) Escasa especialización en el trabajo: Tanto en el aspecto productivo como en el administrativo; en este último el empresario atiende todos los campos: ventas, producción, finanzas, compras, personal, etc.
- d) Actividad no intensiva en capital, denominado también con predominio de mano de obra.
- e) Limitados recursos financieros (El capital de la empresa es suministrado por el propio dueño).
- f) Tecnología: existen dos opiniones con relación a este punto aquellos que consideran que la pequeña industria utiliza tecnología en la relación al mercado que abastece, esto es, resaltar la capacidad creativa y adopción de tecnología de acuerdo al medio. Aquellos que resaltan la escasa información tecnológica que caracterizan algunas actividades de pequeña escala.

Así mismo es importante señalar el contexto de las Pymes de producción artesanal, el cual según Bustos (2009) son pequeñas y medianas empresas dedicadas a la elaboración de productos mediante la transformación de materias primas naturales básicas, a través de procesos de producción no industrial que involucran máquinas y herramientas simples con predominio del trabajo físico y mental.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2010) la importancia trascendental de la producción artesanal radica, además de los productos en sí mismos, en las competencias y los conocimientos que son imprescindibles para que no desaparezca este tipo de producción. Estas actividades llamadas “artes y oficios” representaban el sector secundario de la economía y provienen de la tradición europea de los gremios. La difusión de la alfarería policroma (varios colores), propia de las regiones templadas y cálidas, se observa en la región montañosa de los Andes venezolanos a partir de los siglos XIII o XIV de nuestra era, lo que da a entender que hubo intercambio de elementos alfareros tanto de formas como de decoración. La producción artesanal se conservó en todos los mercados de los países más desarrollados hasta el inicio del siglo XX y aún perdura para muchos productos, más aún, algunas de sus principales características están tratando de ser implantadas en muchas industrias.

También es importante destacar que este sector productivo contribuye eficientemente con el desarrollo económico y empresarial del país, por lo que se considera pertinente su estudio, razón por la cual se toma como unidad de análisis de la presente investigación en el marco de la aplicación de la Ley de costos y precios justos, con el fin de conocer los efectos que esta normativa legal pueda generar en dicho sector empresarial. En tal sentido, se evaluarán conceptos ligados con los procesos de producción de las mismas.

Procesos de producción

Según Díaz (2003: 99) los procesos de producción “son sistemas que están estructurados a través de un conjunto de actividades y procesos relacionados, necesarios para obtener bienes y servicios de alto valor añadido para el cliente, con el empleo de los medios adecuados y la utilización de los métodos más eficientes”.

En las empresas, ya sean de servicio o de manufactura, estos sistemas representan las configuraciones productivas adoptadas en torno al proceso de conversión y/o transformación de la materia prima en productos o servicios para satisfacer unas necesidades, requerimientos y expectativas de los clientes, de la forma más racional y a la vez, más competitiva posible. Según el autor antes mencionado los procesos de producción dependen relativamente de la configuración que la empresa considere de mayor conveniencia.

Ahora bien, con relación a la producción artesanal Fernández (2006), señala que esta se materializa en objetos, obras o piezas que poseen un ingrediente estético o decorativo necesariamente presente; facturada en un taller doméstico o profesional reducido, sin procesos mecanizados; mediante técnicas manuales nobles, genuinas y de control personal por parte del artesano; cuya producción es restringida y destinada a un mercado reducido, de ferias, o comercial pero conocido por el artesano.

Su origen diverso y su posterior desarrollo, hacen imposible una sola identificación dentro de la tradición histórica que representan; no obstante pervive el vínculo del productor con su entorno social y su historia. En tal sentido el autor señala los siguientes tipos de procesos productivos artesanales:

a) Producción artesanal tradicional: conserva el régimen de organización familiar del trabajo, presentan una definitiva especialización del mismo, predomina la elaboración en serie con acabado de pieza por pieza y

conserva las técnicas de trabajo tradicional, es decir se orienta más al trabajo manual, la elaboración de pieza por pieza, dándole un acabado personalizado, pues no interviene ningún tipo de maquinaria, sino por el contrario todo es elaborado por el artesano

b) Producción artesanal modernizada: suele utilizar formas combinadas, empleando procedimientos tradicionales de la artesanía, pero también de la industria. Con trabajo parcializado en etapas, el artesano es sólo maquinador de una parte del proceso, reservando el trabajo artesanal tradicional sólo para el acabado y presentación de la pieza, pero en la elaboración del producto se emplea el uso de maquinaria especializada para cada pieza, contando así con el apoyo de tecnología.

c) Producción de artesanos-artistas: constituida por la realización de una pieza única original, dependiente o independientemente de una representación simbólica tradicional.

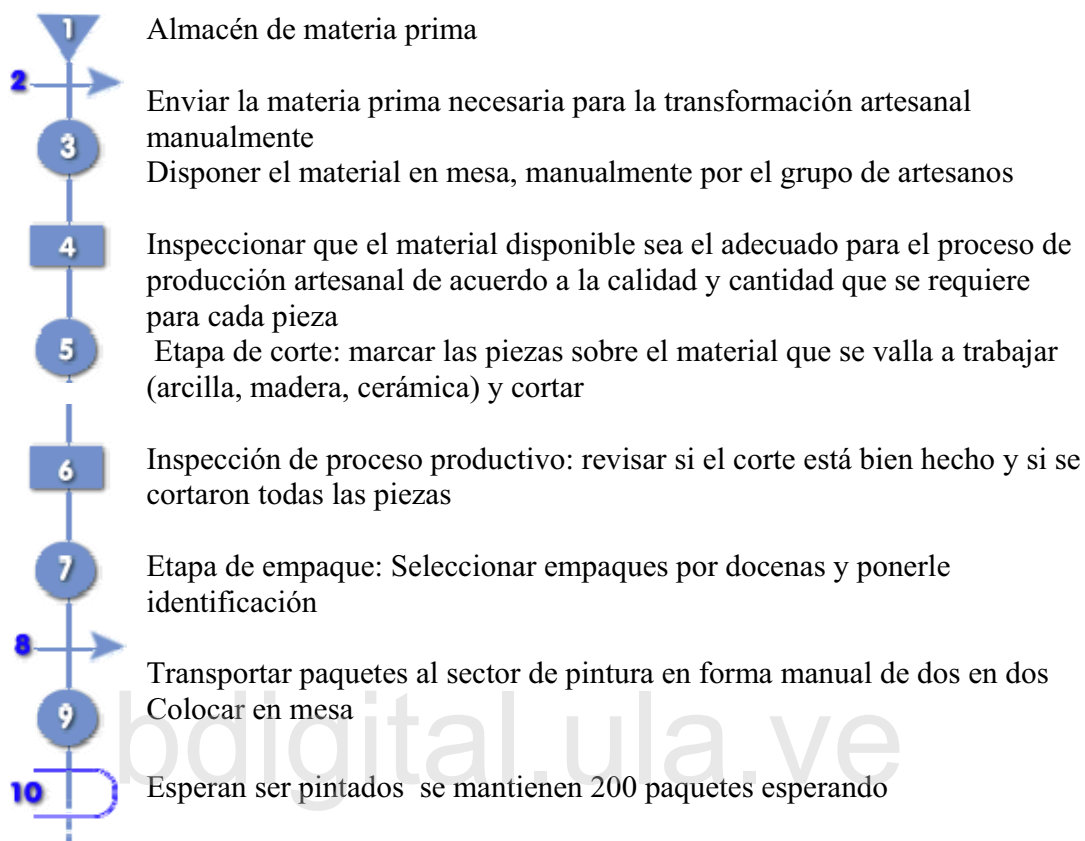
Por otro lado, se considera pertinente conocer las etapas del proceso productivo desde el ámbito artesanal, el cual según Bustos (2009) depende del sector productivo pues para la elaboración de calzado se cumplen un conjunto de actividades distintos a la fabricación de dulces, quesos, o cerámica.

Ahora bien, tomando en consideración la opinión el autor antes mencionado un sistema de producción artesanal puede descomponerse en cinco actividades básicas, entre ellas operación, Transporte, Inspección, Demora y Almacenamiento, descritas por Bustos (ob. cit) de la siguiente manera dentro del proceso

ACTIVIDAD	SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Almacenamiento	▼	Resguardo de materiales, bajo control, no se pueden sustraer sin autorización previa.
Envío de Materia prima	E	Envío de la materia prima al proceso de transformación de acuerdo a las necesidades de producción.
Inspección	,	Materia prima: verificación de cantidad, calidad o ambas
		Proceso productivo: evaluar que cada proceso se cumpla eficientemente
Transporte	=>	Desplazamiento de los materiales o del personal de un lugar a otro.
Operación (Transformación)	O	Representa la transformación de la materia prima de un estado A a un estado B. "Hay transformación". Hay un acercamiento real hacia el producto terminado.

Fuente: Bustos (2009)

Estas actividades son perfectamente distinguidas dentro del proceso de producción de cualquier microempresa manufacturera al graficar el flujo productivo, tomando como ejemplo una PyME artesanal, se pueden observar las siguientes etapas el proceso, las cuales se ajustan a las fases descritas anteriormente según Bustos (2009).



Ahora bien, una vez analizados los costos de producción y todos los aspectos relacionados con el proceso productivo en el marco de la aplicación de la Ley de costos y precios justos, se considera pertinente evaluar los factores que intervienen en la fijación del precio dentro del sector producción de las PYMES.

Costo

Todo negocio, consiste básicamente en satisfacer necesidades y deseos del cliente vendiéndole un producto o servicio por más dinero de lo que cuesta fabricarlo. La ventaja que se obtiene con el precio, se utiliza para cubrir los costos y para obtener una utilidad

Según Polimeni y otros (2005:11), el costo se define como “el valor sacrificado para adquirir bienes o servicios, que se mide en unidades monetarias mediante la reducción de los activos o al incurrir en pasivos en el momento en que se obtiene los beneficios”.

Hornngren (2003:26), define el costo como “un recurso que se sacrifica o al que se anuncia para alcanzar un objetivo específico. Por lo tanto, el costo es la traducción a moneda de los recursos invertidos a cambio de la obtención de un beneficio relacionado a un producto o servicio y sirve para guiar a los administradores en la toma de decisiones.

En síntesis, el costo es el que posibilita el proceso de venta de los bienes o servicios a los clientes. El cálculo de costo, por ende, es importante en la planificación de productos y procesos de producción, la dirección y el control de la empresa y para la determinación de los precios.

Clasificación de costos

Atendiendo los planteamientos de Backer (2001; pág.67) los costos pueden ser clasificados de acuerdo con el enfoque que se les de. A continuación se exponen los más utilizados:

1.- De acuerdo con la función en la que se incurren:

a) *Costos de producción*: son los que se generan en el proceso de transformar la materia prima en productos terminados

a.1 Materia prima es el costo de materiales integrados al producto.

a.2 Mano de obra es el costo que interviene directamente en la transformación del producto.

a.3 Costos de fabricación indirectos son los que intervienen en la transformación de los productos.

b) *Costos de distribución o venta*: son los que se incurren en el área que se encarga de llevar el producto desde la empresa hasta el último consumidor.

c) *Costos de Administración*: son aquellos que se originan en el área administrativa.

2.- De acuerdo con su identificación con una actividad, departamento o producto.

a) *Costo directo*: es el que identifica plenamente con una actividad, departamento o producto.

b) *Costo indirecto*: es el que no se puede identificar con una actividad determinada.

3.- De acuerdo con el tiempo en que fueron calculados

a) *Costos históricos*: los que se incurrieron en un determinado periodo.

b) *Costos predeterminados*: son los que se estiman con bases estadísticas y se utilizan para elaborar presupuestos.

4.- De acuerdo con el tiempo en que se encargan o se enfrenta los ingresos

a) *Costo del periodo*: se identifican con los intervalos de tiempo y no con los productos y servicios.

b) *Costos del producto*: los que se levantan contra los ingresos únicamente cuando contribuyen a generarlos en forma directa, es decir son los costos de los productos que se han vendido.

5.- De acuerdo con la autoridad sobre la incurrencia de un costo

a) *Costos controlables*: aquellos sobre los cuales una persona, a determinado nivel, tiene autoridad para realizarlos o no.

b) *Costos no controlables*: en algunas ocasiones no tienen autoridad sobre los costos en que se incurren.

6.- De acuerdo con su comportamiento

a) *Costos variables*: cambian o fluctúan en relación directa a una actividad o volumen dado. Son aquellos costos cuya magnitud cambia en razón directa al volumen de las operaciones realizadas. Dicha actividad puede ser referida a producción o ventas: la materia prima cambia de acuerdo con la función de producción, y las comisiones de acuerdo con las ventas.

b) *Costos fijos*: son los que permanecen constantes dentro de un periodo determinado, sin importar si cambian el volumen. Estos tipos de costos, son aquellos que están en función del tiempo, o sea, no sufren alteración alguna, son constantes, aún cuando se presentan grandes fluctuaciones en el volumen de producción, entre estos tenemos: Alquiler de fábrica, depreciación de bienes de uso en línea recta o por coeficientes, sueldo del Contador de Costos, seguros, sueldos y salarios del portero, etc. Es decir, son aquellos gastos necesarios para sostener la estructura de la empresa y se realizan periódicamente. Dentro de los costos fijos existen dos categorías:

Costos fijos discrecionales: Son los susceptibles de ser modificados; por ejemplo, los sueldos, alquiler del edificio, etc.

Costos fijos comprometidos: Son los que no aceptan modificaciones, por lo cual también son llamados costos sumergidos; por ejemplo, la depreciación de la maquinaria.

Ahora bien, con el fin de contextualizar los costos dentro del proceso productivo del sector manufacturero de las Pymes se hace necesario indagar en el planteamiento de diferentes autores en relación a los costos de producción y de esta manera poder concluir la pertinencia de estos en cuanto a la fijación de precios justos.

Costos de Producción

Según Horngren (2002:43) los costos de producción son asociados con la manufactura de bienes o la provisión de servicios, mientras que para Barfield (2005:78), los costos del producto se relacionan con la elaboración o la adquisición de los productos o la prestación de los servicios que generan de una manera directa los ingresos de una entidad.

En tal sentido, el costo de producción indudablemente está relacionado con el proceso productivo, de acuerdo a Rodríguez (2002:137), éste se

refiere a la utilización de recursos operacionales que permiten transformar la materia prima en un resultado deseado, que bien pudiera ser producto terminado. Dentro de este mismo orden de Mochon (2000: 256), sostiene que "...los costos de producción son el valor del conjunto de bienes y esfuerzos en que se incurren para obtener un producto o un servicio determinado en las condiciones necesarias para ser entregado al sector comercial".

En otras palabras los costos de producción pueden ser definidos como la valoración monetaria de los gastos incurridos y aplicados en la obtención de un bien. Incluye el costo de los materiales, mano de obra y los costos indirectos de fabricación cargados a los trabajos en su proceso. Se define como el valor de los insumos que requieren las unidades económicas para realizar su producción de bienes y servicios; se consideran aquí los pagos a los factores de la producción: al capital, constituido por los pagos al empresario (intereses, utilidades, etc.), al trabajo, pagos de sueldos, salarios y prestaciones a obreros y empleados así como también los bienes y servicios consumidos en el proceso productivo (materias primas, combustibles, energía eléctrica, servicios, etc.).

En consecuencia, los aumentos o las fluctuaciones en el precio de comercialización de un bien o servicio, con frecuencia son percibidos como la variable más importante junto con el costo de la materia prima, particularmente cuando existen amplias variaciones del precio.

Elementos de costo de producción

Para Polimeni (1994), en una estructura de costo se contemplan tres elementos principales, Materiales directos, Mano de obra directa y Costos indirectos de fabricación los cuales determinan el costo de producción de un bien o servicios.

Los materiales directos "son los que pueden ser identificados con determinados pedidos de producción o con una determinada unidad que

constituye una parte del producto acabado... y pasan directamente a formar parte integrante del producto, de tal manera que representa un porcentaje alto de su costo". Mallo (2000: 119). Es decir, el costo de estos materiales se carga directamente a los productos, dado que es fácil medir y cuantificar la cantidad consumida por producto. Ejemplo, los principios activos y excipientes que conforman un medicamento.

La mano de obra directa es la que transforma la materia prima (materiales directos) en otro producto tangible, o la que proporciona un servicio a un cliente. El costo de esta mano de obra se imputa directamente al producto, debido a que es fácil determinar y cuantificar el tiempo trabajado en cada producto o lote de productos. Ejemplo, los costos asociados con los trabajadores que intervienen en el proceso de mezclado y encapsulado en la fabricación de cápsulas, en la línea de producción de antibióticos.

Los costos indirectos de fabricación (CIF) están referidos a todos los costos de producción distintos de los materiales directos y de la mano de obra directa. Estos costos son:

- a) los *costos de los materiales indirectos*, los cuales son utilizados en las operaciones de fabricación; y aunque algunas veces pasan a formar parte del producto, su consumo no puede ser identificado de una manera precisa con las órdenes de producción o su valor es ínfimo con respecto al costo total del producto
- b) Los *costos de mano de obra indirecta*, que no se relacionan de manera específica con el producto obtenido, por lo tanto no se cargan de manera directa a dicho producto.
- c) *Otros costos indirectos* como son: servicios públicos, reparaciones de las maquinarias, depreciación de las maquinarias, seguro de la fábrica, alquiler de la fábrica, impuestos de la fábrica, etc. Los costos indirectos de fabricación no se cargan de manera directa a los productos, sino a través de diversos criterios de imputación, basados en las características específicas de las empresas.

Ahora bien, en cuanto a las Pymes de producción artesanal es importante destacar que esta es una de las maneras de trabajo más antiguas que existen en el mundo. Según Bustos (2009) la producción artesanal no es algo nuevo; más bien, desde que se tiene nociones históricas, siempre han existido trabajadores independientes que han desempeñado sus labores a pequeña escala, empleando sus manos y exhibiendo sus habilidades particulares en la industria artesanal.

Asimismo, refiere el autor que en Venezuela el Patrimonio Cultural lo constituye el conjunto de manifestaciones culturales de diversa índole que se producen en un centro de población. Este Patrimonio es especialmente rico en grupos humanos con una larga historia de asentamiento y con una rica diversidad étnica.

En tal sentido, muchos producen muebles, otros cerámica, otros producen cuero, así como otros productores que conforman los diferentes rubros que hacen la gran diversidad artesanal existente actualmente en Venezuela, para los cuales los elementos de su estructura de costos esta representada por la mano de obra directa, es decir el recurso humano encargado de transformar la materia prima, a través del proceso productivo, así como los materiales directos constituidos por el cuero, la arcilla, la madera, y cualquier otro recurso proveniente del contexto natural y cultural en el que este se desarrolle.

Asimismo, es importante destacar algunos costos indirectos representados por los servicios básicos que se cancelan en el sitio de producción, como son pago de alquiler, almacenamiento, servicios públicos, entre otros que también deben ser añadidos al costo de producción al momento de la fijación de precio del producto.

Todos estos elementos son considerados en la estructura de costos de producción, los cuales representan la inversión realizadas para lograr el producto terminado a través de diferentes procesos que conllevan a la producción real del producto, es por ello que es necesario conocer los

diferentes procesos de producción que se consideran para la manufactura, lo cuales serán descritos mas adelante.

Precio

Stantón y otros (2004), expresan que el precio de un producto "constituye un determinante esencial de la demanda del mercado, afecta a la posición competitiva de la empresa y a su aparición en el mercado. De ahí, la influencia tan importante que ejerce sobre los ingresos y utilidades netas".

Igualmente Pride y Ferrel (2007) manifiestan que para los factores de precios incluyen niveles de precios, descuentos, bonificaciones y comisiones, términos de pago y crédito. El precio forma parte de la diferenciación de un servicio de otro, por lo tanto en las percepciones de los clientes sobre el valor obtenido de un servicio. Por otro lado, Kotler (2005), lo define como la cantidad de dinero que se cobra por un producto o un servicio o la suma de todos los valores que intercambian los consumidores por los beneficios de tener el producto o servicio o por el beneficio de tenerlos.

Precio justo

En cuanto al precio justo Pocovi Garzón (2010), considera que el precio correcto basado en la transparencia y el respeto al consumidor, que busca una mayor equidad en la adquisición de productos y servicios. El precio justo contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados.

El precio justo está íntimamente relacionado con el comercio justo. Existen organizaciones de comercio justo, apoyadas por los consumidores, las cuales están implicadas activamente en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional. Sus principales objetivos y características se fundamentan en una relación no ordenada de las

pretensiones, entre ellas: garantizar para los trabajadores o trabajadoras un salario justo; mejorar las condiciones de seguridad e higiene del lugar de trabajo; fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres; proteger los derechos de los niños; salvaguardar las minorías étnicas y/o religiosas; preservar el medio ambiente; compromiso comercial a largo plazo;

Los productores forman parte de cooperativas u organizaciones voluntarias y funcionan democráticamente; libre iniciativa y trabajo, en rechazo a los subsidios y ayudas asistenciales; se trabaja con dignidad respetando los derechos humanos; el precio que se paga a los productores permite condiciones de vida dignas; los compradores generalmente pagan por adelantado para evitar que los productores busquen otras formas de financiarse; se valora la calidad y la producción ecológica; se busca la manera de evitar intermediarios entre productores y consumidores y los beneficios excesivos y especulación de estos intermediarios; se informa a los consumidores acerca del origen del producto; el proceso debe ser voluntario, tanto la relación entre productores, distribuidores y consumidores; los beneficios de los productores se dedican al desarrollo de la comunidad.

El precio justo, según Martínez (2010), promueve la igualdad de oportunidades, garantizando un pago equitativo por sus productos permitiendo mejorar su calidad de vida. Es una alternativa que implica modificar las relaciones de producción existentes y pensar en modos de producción y comercialización que garanticen la participación de los productores en el proceso de toma de decisiones.

Martínez (ob. Cit.), señala como defensores del precio justo los siguientes: se informa a los consumidores acerca del origen del producto y su forma de producción; apunta una relación directa entre productores y consumidores; el precio que se paga a los productores permite condiciones de vida digna; los productores forman parte de cooperativas u organizaciones que funcionan democráticamente; rechaza a la explotación infantil y cualquier forma de explotación de los trabajadores; se valora la calidad y se busca que

la producción sea respetuosa del medio ambiente; promueve la igualdad entre hombres y mujeres; se trabaja con dignidad respetando los derechos humanos.

A partir de estos principios se puede lograr un precio justo y un consumo responsable porque los productos consumidos se hacen en función del bienestar colectivo. Se puede decir, que un consumidor más consciente tiene la capacidad de decidir sobre qué y cómo consumir.

Por lo tanto, comunicar, identificar y promover el origen social, asociativo, solidario de los productos y servicios de la economía social, es una de las estrategias que implementa la Nación para construir una economía inclusiva y generar conciencia sobre los hábitos de consumo de los ciudadanos. El precio justo en la economía social pretende propiciar condiciones óptimas y favorables a la superación de la crisis económica a través de la participación del mayor número de ciudadanos.

Este modelo económico es pensado como un modelo de desarrollo socio-productivo impulsado por el estado venezolano y sustentado legalmente en la Constitución de la Republica, afianzado en el Plan estratégico de la Nación; por lo cual se busca implantar un nuevo sistema económico, que persiga la consolidación de una economía humanista autogestionaria y competitiva, enmarcada en impulsar la economía social como una práctica social que permita la organización y la participación de las comunidades en la construcción colectiva.

Los agentes económicos que participan en el precio justo son: el productor; cooperativa local; tiendas y consumidor.

El precio justo reduce el número de intermediarios, y especialmente modifica el carácter de los mismos, que siempre garantizan unos precios dignos y una constancia en el mercado. En Venezuela, falta impulsar de manera intencionada las ventajas de una práctica comercial que beneficie tanto a los productores, como a sus comunidades y medio ambiente. A la vez, se requiere promover alternativas y crear conciencia en la población

sobre las ventajas de comprar y consumir productos con precio justo y/o solidario.

Las condiciones sociales y de mercado se basan en un modelo económico de países en desarrollo, lo cual crea una diferencia marcada con respecto a los países desarrollados. Sin embargo, se puede aprender mucho de la manera cómo se ha promovido y trabajado con comunidades/pequeños productores para ayudarles a formalizar sus negocios, ya sea a través de pequeñas cooperativas y/o otras prácticas de hacer negocio socialmente responsable. Esto permite que los pequeños productores crezcan y a su vez favorezca al precio justo.

Es necesario, generar cambios en los patrones de compra y consumo. Y a la vez informar sobre los diferentes modelos de comercialización alternativos que como el caso del precio justo, no sólo favorecen a los productores, comunidades y medio ambiente, sino que llevan a buscar un desarrollo sustentable. En virtud de lo anterior, hay que pensar en las nuevas generaciones y en el medio ambiente.

Por último, ante la crisis económica que se vive no es fácil destinar los ingresos en compras de productos que no se conocen quizás hasta con un valor más elevado. Sin embargo, si existe la posibilidad de comprar un producto venezolano de precio justo, puede valer la pena comprarlo.

Esto conllevará, de acuerdo a lo expresado por Arocha, P. (2011), a crear una economía social o solidaria, donde las organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, trabajadores, entre otros, puedan operar bajo los principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la primacía del ser humano sobre el capital. Por lo tanto, estas organizaciones se circunscriben en una nueva racionalidad productiva, donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas.

Ahora bien, de acuerdo a lo planteado por el Ejecutivo Nacional a través de la Ley de Costos y Precio Justo:

“Los abusos flagrantes del poder monopólico han originado que la base de acumulación de capital se materialice en los elevados márgenes de ganancia que implica el alza constante de precios sin ninguna razón más que la explotación directa e indirecta del pueblo”.

Por lo que con dicha ley se pretende:

1. Establecer mecanismos de control previo a aquellas empresas cuyas ganancias son excesivas en proporción a las estructuras de costo de los bienes que producen o comercializan, o de los servicios que prestan.
2. Identificar los agentes económicos que fijan precios excesivos.
3. La fijación de criterios justos de intercambio (...).
4. Fijar Precios Máximos de Venta al Público (PMVP) o rangos de precios de bienes y servicios, de acuerdo a su importancia económica y su carácter estratégico.

Así mismo, contará con la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, la cual ejercerá la regulación, administración, supervisión, inspección, control y sanción por parte del Estado, a los agentes económicos.

Por su parte, esta Superintendencia contará con la colaboración de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana quienes son los órganos auxiliares del Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios. Para la realización de actividades de verificación y otras actividades que sirvan a los fines de las fiscalizaciones, la Superintendencia puede celebrar convenios con la comunidad organizada, con otros organismos públicos o con entes privados, encomendándoles determinadas tareas. Dentro de las sanciones aplicables están:

- (a) Multa, la cual será calculada sobre la base de determinado número de salarios mínimos urbanos vigentes para el momento de la comisión de la infracción.
- (b) Inhabilitación temporal del ejercicio del comercio, la actividad o profesión.
- (c) Cierre temporal de almacenes, depósitos o establecimiento.

Asimismo, se contemplan como medidas preventivas:

1. Suspensión del intercambio, distribución o venta de los productos, o de la prestación de los servicios.
2. Comiso (confiscación).
3. Requisición u ocupación temporal de los establecimientos o bienes indispensables para el desarrollo de la actividad o para el transporte o almacenamiento de los bienes comisados.
4. Cierre temporal preventivo del establecimiento.
5. Suspensión temporal de las licencias, permisos o autorizaciones.
6. Todas aquellas que sean necesarias para impedir la vulneración de los derechos de los ciudadanos.

Regulación de precios

Para Stigler (s/f), el término regulación "se refiere a un amplio abanico de políticas tales como los subsidios, las cuotas, las importaciones, las modalidades de empresas públicas o privadas, e incluso, la creación de nuevos derechos de propiedad y de mercados específicos para intercambiarlos." La regulación, según Noll (2010):

Se refiere a una forma de alterar el comportamiento de un mercado mediante la promulgación de reglas coactivas que gobiernan algún aspecto de la producción, los atributos cualitativos, la entrada y/o el precio a los que un bien es adquirido y vendido por otros; todos estos instrumentos pueden usarse para alterar los resultados en el conjunto de mercados señalados.

Ayala (2011), por su parte, señala en sentido amplio que la regulación:

Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales para controlar los precios, ventas y decisiones de producción de las empresas, como un esfuerzo para prevenir que las empresas privadas tomen decisiones que podrían afectar el bienestar de los consumidores y del interés público. Así la regulación restringe y vigila las actividades privadas (en su mayoría son privadas aunque también lo puede hacer en el ámbito público) con respecto a una regla prescrita en el interés público.

Las regulaciones, son producto de un amplio sistema regulatorio que incluye los procesos e instituciones a través de los cuales las regulaciones son desarrolladas, promulgadas y llevadas a cabo. Las regulaciones son entendidas como el amplio rango de instrumentos legales, decisiones, constituciones, leyes parlamentarias, legislaciones subordinadas, decretos, ordenes, normas licencias, códigos, aún los instrumentos informales donde los gobiernos establecen condiciones en la conducta de los ciudadanos, las empresas y el gobierno mismo. Los sistemas regulatorios no solo comprenden las reglas nacionales, sino también las reglas desarrolladas por niveles subnacionales de gobierno, además de la reglas desarrolladas en los procesos internacionales.

De acuerdo con estos planteamientos, se establece que no existe una definición única para el concepto de regulación. No obstante, todas ellas contienen elementos en común. Tomando en consideración las similitudes, se define regulación como la intervención gubernamental por medio de una política pública (puede ser una norma, ley, control de precios), cuyo objetivo es, modificar la conducta de los participantes en una actividad económica específica. La aplicación de una regulación, supone, el aumento del bienestar social o evitar la pérdida del mismo al corregir la falla de mercado a la cual se dirige la acción gubernamental.

Una vez definido el concepto de regulación y teniendo la idea básica de sus implicaciones, la importancia de la regulación se observa desde dos ángulos, uno teórico y otro práctico, es decir, porqué la sociedad debe estar interesada en cómo se ve afectada por la regulación.

De este modo se dice que la regulación de precios se refiere a restricciones en precio, calidad y condiciones de entrada y salida específicas de la industria, debido a: Efectos negativos de la monopolización; Prácticas anticompetitivas; Búsqueda de justicia distributiva; Efectos indirectos o externalidades; Inadecuada fallas en la disponibilidad o continuidad del servicio.

Los principales instrumentos de la regulación de precios son: Control de Precios; Controles de calidad; Controles de entrada y salida de mercados; Controles en las cantidades; Redistribución.

La regulación de precios puede aumentar los costos de transacción y reducir la competencia, afectando al crecimiento de la productividad, la eficacia, la formación de capital, la innovación tecnológica, y conduce a precios más alto para el consumidor final.

La competencia puede proporcionar incentivos para la innovación y hace que las empresas adapten sus bienes o servicios a las necesidades de los consumidores, sin descuidar la calidad de los mismos. La regulación de precios, por diseño, interfiere en las decisiones de precio e inversión de las empresas y a menudo puede aumentar o disminuir las barreras de entrada a una industria, restringiendo la competencia de una forma u otra.

Fijación de precios

Existen diversos métodos de fijación de precios. Hanono (2000:154), señala entre otros los siguientes:

Fijación de precios en función el costo: Se identifican dos métodos específicos: (a) Fijación de precios más el costo: (b) Fijación de precios según análisis de punto de equilibrio y utilidades meta. Haciendo referencia a cada uno de ellos se tiene:

Fijación de precios más el costo. El método más sencillo para fijar precios es agregar una cantidad estándar. Por ejemplo, un detallista de aparatos eléctricos paga 20 bolívares al fabricante por un tostador de pan y lo vende a 30, es decir, con un incremento del 50 por ciento. El margen bruto del detallista es de 10 bolívares, y si los costos de operación de la tienda son de 8 bolívares por aparato vendido, el margen de ganancia será de 2 bolívares.

La fijación de precios mediante incrementos sigue siendo popular. Primero, el vendedor tiene más certeza de los costos que de la demanda. Al

vincular precios y costos, se simplifica la determinación del precio, y el vendedor no tiene que ajustarlo cuando la demanda varía. Segundo, cuando todas las empresas de determinado ramo utilizan el mismo método, los precios tienden a ser similares y la competencia en ese sentido se reduce. Tercero, muchos piensan que los precios determinados por el costo más las utilidades son equitativos tanto para el comprador como para el vendedor. El rendimiento de la inversión del vendedor es justo, y no se aprovecha de los compradores cuando se incrementa la demanda.

Fijación de precios según análisis de punto de equilibrio y utilidades meta: En este caso, la empresa intenta determinar el precio que permita estar en el punto de equilibrio u obtener las utilidades que se ha propuesto. General Motors utiliza este enfoque, pues fija el precio de sus autos en función de un rendimiento del 15 al 20 por ciento de su inversión. También los servicios públicos lo utilizan, pues están obligados a obtener un rendimiento justo de su inversión. En este caso se utiliza el concepto de gráfica de punto de equilibrio, la cual muestra el costo total y los ingresos totales en diferentes volúmenes de ventas.

Cuando el precio se incrementa, la demanda disminuye, y el mercado podría no adquirir el volumen mínimo necesario para llegar al punto de equilibrio con el precio más alto. Mucho depende de la relación entre precio y demanda. Por ejemplo, supóngase que una empresa calcula que con sus costos fijos y variables del momento el precio debe ser de 30 bolívares por unidad para llegar a las utilidades meta deseadas; pero la investigación de mercado muestra que pocos consumidores pagarán más de 25 por el producto. Entonces la empresa tendrá que recortar sus costos para hacer descender el punto de equilibrio, de tal manera que sea posible fijar el precio que los consumidores esperan.

Así pues, aunque la fijación de precios mediante análisis de punto de equilibrio y utilidades meta puede ayudar a que la empresa determine los precios mínimos necesarios para cubrir los costos esperados y las utilidades

meta, no toma en consideración la relación entre precio y demanda. Cuando se utiliza este método, la empresa también analiza el impacto del precio en el volumen de ventas necesario para lograr las utilidades meta y la probabilidad de que el volumen de ventas necesario se alcanzara en cada precio posible

Fijación de precios en función del comprador: Cada vez es mayor el número de empresas que basan sus precios en el valor percibido del producto. La fijación de precios en función del valor percibido utiliza la opinión del comprador, no los costos del vendedor, como clave para determinarlo. En la mezcla de mercadeo, la empresa se sirve de las variables independientes del precio para construir un valor percibido en la mente del comprador; el precio se determina en función del valor percibido.

Cualquier empresa que utilice este enfoque debe determinar el valor que los compradores tienen en mente para ofertas diversas. Si el precio impuesto por el vendedor es superior al precio percibido por el comprador, sus ventas disminuirán. Muchas empresas ponen precios excesivos a sus productos y estos no se venden bien, pero sus ingresos son inferiores a lo que serían lo que incrementarían el precio al nivel del valor percibido.

Fijación de precios en función de la competencia, en este caso, en opinión de Hanono (2000), se identifican las situaciones siguientes: (a) Fijación de precios en función del nivel del momento, (b) D. Fijación de precios en función de una licitación cerrada. Haciendo referencia a cada una de ellas, se tiene:

Fijación de precios en función del nivel del momento: La empresa se basa sobre todo en la competencia y presta menos atención a sus propios costos y demanda. En las industrias oligopólicas que venden por ejemplo acero, papel o fertilizantes, las empresas normalmente cobran lo mismo; las pequeñas siguen al líder y modifican sus precios cuando este lo hace, más que cuando su propia demanda o costos varían. Ciertas empresas cobran un poco más o un poco menos, pero la diferencia permanece constante, como el

caso de la gasolina; los minoristas menos importantes en general cobran unos centavos menos que las empresas petroleras importantes, pero la diferencia ni aumenta ni se reduce. La fijación de precios al nivel del momento es bastante popular. Cuando es difícil medir la elasticidad de la demanda, las empresas sienten que el precio del momento representa la sabiduría colectiva de la industria respecto del precio que dará lugar a utilidades justas, y también, que si se mantiene, se evitaban perjudiciales guerras de precios.

Fijación de precios en función de una licitación cerrada: Cuando las empresas concursan para conseguir un contrato se utiliza también la fijación de precios basada en la competencia. Mediante la fijación de precios en función de una licitación cerrada, la empresa fundamenta sus precios en los que supone serán los de la competencia, mas que en sus costos o demanda, pues, a la empresa le interesa ganar un contrato y esto significa poner precios más bajos que los de sus competidores.

Ventajas y desventajas de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos

Según el planteamiento de Toro Hardi. (2011), la aplicación de esta normativa legal trae consigo una serie de ventajas y desventajas que inciden directamente en el sector productivo, entre los que se pueden mencionar: el control de precios, la escasez, el acaparamiento, la especulación, entre otros.

Control de precios

El precio es el elemento de la mezcla de marketing que produce ingresos; los otros producen costos. El precio también puede ser más flexible: puede modificar rápidamente, a diferencia de las características de los productos y los compromisos con el canal. Al mismo tiempo, la competencia de precios es el problema más grave que enfrentan las

empresas. Pese a ello, Oliveros (2011), señala que muchas empresas no manejan bien la fijación de precios.

Los errores más comunes: La fijación de los precios está demasiado orientada a los costos; Los precios no se modifican con la frecuencia suficiente para aprovechar los cambios del mercado; El precio se fija con independencia del resto de la mezcla de marketing y no como un elemento intrínseco de la estrategia de posicionamiento en el mercado; El precio no es lo bastante variado para los diferentes artículos, segmentos de mercado y ocasiones de compra.

Escasez

La escasez de acuerdo a Kennedy (2007), es la insuficiencia de recursos básicos como agua, alimentos, energía, vivienda, ente otros que se consideran fundamentales para satisfacer la supervivencia o de recursos no básicos que satisfacen distintas necesidades en las sociedades humanas.

Habitualmente una sola sociedad no posee los recursos suficientes para proveer de manera adecuada las necesidades de su población, por lo que es necesario el intercambio, el comercio de bienes y servicios. La escasez obliga a priorizar las necesidades o metas de la sociedad.

Kennedy (ob. Cit), expresa que la definición en economía es que no existe suficiente cantidad de un recurso para satisfacer a todos quienes lo desean. Cualquier recurso o bien que sea escaso tiene un precio; sino sería gratis pues se podría obtener cualquier cantidad sin necesidad de pagar por él.

El problema económico surge porque las necesidades son virtualmente ilimitadas, mientras que los recursos para satisfacerlos son limitados y por lo tanto también los bienes económicos son escasos. En economía se considera útil a todas aquellas cosas que tienen la capacidad de satisfacer necesidades humanas, y también abarca dos dimensiones. Estas son: De un lado, hay, una cantidad de cosas útiles a disposición, y que

se pueden llamar recursos o medios; Del otro lado, las necesidades que estas cosas están dispuestas a satisfacer. Es decir, el concepto de escasez se refiere a una determinada relación entre los medios (recursos económicos) y los fines (las necesidades).

Acaparamiento

El acaparamiento definido por Pavan (2010), es una práctica monopolista dirigida a encarecer un producto a través de la congelación de la oferta o aumento de la demanda. Es decir, consiste en retener bienes en grandes cantidades, o comprarlo, antes de que el producto llegue al mercado. Es una práctica basada puramente en la especulación.

En síntesis es una práctica que consiste en retener o comprar bienes en grandes cantidades antes de que lleguen al mercado de consumo, con el fin de venderlos cuando los precios de los mismos resulten superiores a los actuales.

No todos los activos son susceptibles de acaparamiento pues es necesario que la oferta del activo en cuestión no pueda aumentar rápidamente a corto plazo y que no se encuentre un activo sustituto en el mercado. Además, hay que tener en cuenta que no puede haber muchos oferentes para realizar un acaparamiento efectivo. Hoy en día estamos ante un mercado global de muy grandes dimensiones y hace que el acaparamiento sea una práctica de alto riesgo.

Especulación

La especulación, de acuerdo al criterio de Montiel (2011), es una operación comercial o financiera que se lleva a cabo con mercancías o valores con el objetivo de obtener lucro a partir de las variaciones de los precios o de cambios en otras variables.

El especulador no pretende hacer uso del bien que adquiere, ya que su único objetivo es aprovechar las fluctuaciones del precio. Por eso tampoco

se involucra en la gestión de los bienes comprados. La voluntad del especulador es comprar a un precio y vender a otro mayor.

La especulación, por lo tanto, está basada en la previsión y en un análisis de la evolución de los precios. Esta práctica está mal vista a nivel social ya que los especuladores puedan forzar a que los precios suban o bajen por encima de su valor real (al aumentar la demanda o la venta de forma artificial).

Montiel (ob. Cit) expresa que actualmente, nos encontramos en una tesitura económica que señala directamente a los especuladores como los causantes de los grandes males de los mercados financieros y las perversas consecuencias que tienen sobre el empleo y el crecimiento económico. Pero dentro de cualquier configuración económica, es necesario que alguien asuma los riesgos inherentes a las operaciones económicas.

Bases legales

La investigación se fundamenta en la Ley de Costos y Precios Justos decretada por el presidente Hugo Chávez, con el fin de frenar la inflación y reducir el desabastecimiento, por lo que se presume que dará aún más control al Gobierno sobre la economía venezolana.

Artículo 1	El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley tiene por objeto establecer las regulaciones, así como los mecanismos de administración y control, necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones, en el marco de un modelo económico y social que privilegie los intereses de la población y no del capital
Artículo 2	Las disposiciones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley son aplicables en todo el territorio nacional, a las relaciones establecidas entre sujetos de derecho público o privado que, con ocasión de su giro comercial, productivo o de prestación de servicios, determinen los precios que correspondan a la venta de bienes o la prestación de servicios, así como los costos inherentes a tales operaciones
Artículo 3	Se tendrán como sujetos del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley las personas naturales y jurídicas de derecho público

	<p>o privado, nacionales o extranjeras que, con ocasión del desempeño de sus actividades dentro del territorio nacional, produzcan, importen o comercialicen bienes, o presten servicios, por lo cual reciban una contraprestación pecuniaria que satisfaga su intercambio.</p> <p>Igualmente, serán aplicables las regulaciones del presente instrumento a los sujetos indicados en el encabezado del presente artículo, aún cuando los precios de los productos comercializados o los servicios prestados sean objeto de regulación por parte del Estado.</p> <p>Se exceptúan de la aplicación del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley los bancos e instituciones financieras sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario</p>
Artículo 15''	<p>La determinación o modificación de precios sobre los cuales se regirá el Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios, será competencia de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, en los términos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.</p>
Artículo 18	<p>La Superintendencia Nacional de Costos y Precios podrá establecer lineamientos para la planificación y determinación de los parámetros de referencia para la determinación de precios justos.</p> <p>Dichos lineamientos pueden tener carácter general, sectorial, particular, o ser categorizados según las condiciones vinculantes o similares entre grupos de sujetos.</p> <p>Dichos lineamientos deberán ser notificados previamente a los sujetos, de manera personal, si se trata de lineamientos particulares, o mediante publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, cuando se trate de lineamientos aplicables a sectores o categorías de sujetos.</p> <p>Los lineamientos establecidos servirán a los efectos del cálculo del precio justo de los bienes y servicios a los cuales se refieran, así como para la desagregación de los respectivos costos o componentes del precio.</p>
Artículo 21	<p>En los casos que el interesado manifieste su desacuerdo con el precio determinado por la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, podrá presentar su solicitud de evaluación de ajuste en la oportunidad, condiciones, y cumplidos los requisitos, que establezca la Superintendencia Nacional de Costos y Precios.</p>
Artículo 42	<p>Para los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, se entenderán como infracciones aquellas cometidas por las personas naturales o jurídicas que supongan el incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto Ley, su Reglamento y normas dictadas por la Superintendencia.</p> <p>En materia de determinación y control de precios, las sanciones a las infracciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza</p>

	<p>de Ley se aplicarán con preferencia a las contenidas en otras leyes. Cuando de los procedimientos de inspección y fiscalización ejecutados por la Superintendencia Nacional de Costos y Precios surgieren indicios de la comisión de infracciones o delitos sancionados de conformidad con otros instrumentos normativos, las actuaciones deberán ser remitidas al órgano o ente competente en razón de la materia, a los fines de su conocimiento y resolución.</p>
<p>Artículo 43</p>	<p>Las sanciones aplicables a las infracciones al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, son las siguientes:</p> <p>a) Multa, la cual será calculada sobre la base de determinado número de salarios mínimos urbanos vigentes para el momento de la comisión de la infracción.</p> <p>b) Inhabilitación temporal del ejercicio del comercio, la actividad o profesión.</p> <p>c) Cierre temporal de almacenes, depósitos o establecimientos. En el caso de la imposición de la sanción de cierre temporal, el tiempo en que se mantenga la medida, el infractor continuará pagando los salarios a las trabajadoras o trabajadores y demás obligaciones laborales y de la seguridad social.</p> <p>Para la imposición de las sanciones se tomarán en cuenta los principios de equidad, proporcionalidad, racionalidad, considerándose a estos efectos la gravedad de la infracción, la dimensión del daño, los riesgos a la salud y la reincidencia del infractor. La imposición de alguna de las sanciones no impide ni menoscaba el derecho de los afectados o las afectadas de exigir al infractor o infractora las indemnizaciones o el resarcimiento de los daños que le hubiere ocasionado, conforme al ordenamiento jurídico aplicable.</p> <p>La Superintendencia de Costos y Precios impondrá las sanciones de multa y cierre temporal de almacenes, depósitos o establecimientos. La sanción de inhabilitación temporal del ejercicio de la actividad o profesión será impuesta por los tribunales con competencia en materia penal.</p>

Ahora bien, tal como lo expone el Ejecutivo del Estado con la presente ley se busca mantener una estabilidad en los precios, además de propiciar el acceso a los bienes y servicios de manera equitativa para todos los venezolanos, para ello se establecen regulaciones por parte del Estado, en procura de disminuir la inflación, sin embargo para algunos empresarios estas restricciones podrían traer consigo consecuencias poco consonas con el desarrollo comercial y económico del país. Puesto que para la fijación de

precios se deben considerar factores internos y externos, tales como inversión, competencia, calidad, demanda, entre otros.

No obstante tal como lo supone la ley las empresas deben apegarse a los lineamientos establecidos por el estado para fijar el precio de sus productos, lo que crea cierta incertidumbre en cuanto a la previsión de beneficios económicos con base en la inversión realizada, ya que el incumplimiento de lo establecida en esta ley generaría acciones sancionatorias que pueden poner en riesgo la seguridad de continuar con la actividad comercial.

Definición de términos básicos

Artesanía: el termino artesanía se refiere al trabajo del artesano, como al objeto o producto obtenido -en el que cada pieza es distinta a las demás. La artesanía como actividad material se suele diferenciar del trabajo en serie o industrial. Tovar (2008)

Artesano: persona que realiza labores de artesanía. Contrariamente a los comerciantes, no se dedica a la reventa de artículos sino que los hace él mismo o les agrega algún valor. En varios países es considerado como pequeño empresario. Tovar (2008)

Costos: valor monetario de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de bienes o servicios que se adquieren. Durante la adquisición se incurre en el costo, el cual puede beneficiar al periodo en que se originan o a uno o varios periodos a aquel en que se efectuó. García (2001).

Procesos de producción: son sistemas que están estructurados a través de un conjunto de actividades y procesos relacionados, necesarios

para obtener bienes y servicios de alto valor añadido para el cliente, con el empleo de los medios adecuados y la utilización de los métodos más eficientes. Díaz (2003).

Costos de producción: son el valor de bienes y esfuerzos en que se ha incurrido o se va a incurrir, que deben consumir los centros fabriles para obtener un producto o servicio final, ya en condiciones de ser entregado al sector empresarial. Neuner (2002).

Precio: cantidad de dinero que se cobra por un producto o servicio, o la suma de los valores que los consumidores dan a cambio de los beneficios de tener o usar el producto o servicio Kotler (2004)

bdigital.ula.ve

Cuadro 2. SISTEMA DE VARIABLES

Objetivo general: Analizar el posible impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo.

Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Identificar las características de las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo.	JUSTOS IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de administración - Área de operación - Tipo de capital - Recurso humano - Tipo de producto 	1 2 3 4 5
Caracterizar los sistemas de producción de las PyMES de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo			Procesos productivos <ul style="list-style-type: none"> - Producción artesanal tradicional - Producción artesanal modernizada - Producción de artesanos-artistas Actividades del proceso productivo <ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento - Envío de materia prima - Inspección - Transporte - Operación 	6,7 6,8 6,9 10 11,12 13,14 15,16 17,18
Determinar los costos de producción que se aplican en los procesos productivos de las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo		Costos de producción	Elementos de costo de producción <ul style="list-style-type: none"> - Materiales directos - Mano obra directa - costos indirectos de fabricación 	19 20 21
Conocer los métodos de fijación de precio utilizados por las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo		Métodos de fijación de precios	<ul style="list-style-type: none"> - Precio más costo - Punto de equilibrio - En función del nivel del momento - Licitación cerrada 	22 23,24 25 26
Conocer las ventajas y desventajas de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos desde la perspectiva de los PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo.		Ventajas y desventajas	Ventajas <ul style="list-style-type: none"> Control de precios Acceso a bienes y servicios Disminución de la inflación Desventajas <ul style="list-style-type: none"> Escasez de productos Acaparamiento Especulación 	27 28 29 30 31 32

Fuente: Rivas, A. (2012)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se muestran los parámetros seleccionados por el investigador para alcanzar los objetivos de la investigación. Esto comprende la definición del tipo y diseño de investigación, la precisión de las unidades de análisis o población, la determinación de técnicas e instrumentos que se utilizarán para la recolección de datos, así como los métodos para la validez y el cálculo de la confiabilidad del instrumento.

Tipo de investigación

Tomando en cuenta el objetivo de la investigación, analizar los efectos que genera la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, el cual persigue describir el comportamiento de los eventos ante la aplicación de la precitada ley dentro del contexto ya citado, se puede deducir que se trató de una investigación de tipo descriptiva. Por la cual, según Hurtado (2006:223) tiene como propósito “lograr la descripción o caracterización del evento de estudio dentro de un contexto particular”.

Asimismo, Méndez (2007:136) expone es “aquel que identifica características del universo de investigación, identifica formas de conducta y actitudes de las personas que se encuentran en el universo de investigación, establece comportamientos concretos, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación”.

Diseño de la investigación

Según lo expuesto por Hernández, Fernández y Baptista (2006:184) “el diseño señala al investigador lo que debe hacerse para alcanzar sus

objetivos de estudio y para contestar las interrogantes de conocimientos que se ha planteado”

Es por ello, que una vez considerados los objetivos y el tipo de investigación, el diseño que correspondió al presente estudio fue de campo no experimental. Este diseño según Hurtado (2006, p.30) tiene como propósito “describir un evento obteniendo los datos de fuentes vivas, o directas, en su ambiente natural” es decir, en el contexto habitual al cual ellos pertenecen, sin introducir modificaciones de ningún tipo a dicho contexto. En este sentido, la investigación fue de campo no experimental, ya que se realizó en contacto directo con el grupo de estudio y los datos se recolectaron donde se suscitan los hechos, en este caso las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo.

Población y Muestra

La población estuvo constituida por la totalidad de las unidades de análisis sobre las que versa la investigación. “Es la totalidad de un conjunto de objetos o elementos que poseen algunas características comunes, características, definidas en función al objeto de estudio o naturaleza de la investigación”. (Rangel, 2001, p.93)

En relación a lo anteriormente expuesto, la población objeto de estudio en la presente investigación, estuvo conformada por las PyMEs que funcionan en la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, las cuales según datos aportados por la Alcaldía del Municipio Valera, actualmente se encuentran un promedio de 86 PyMEs.

En relación a la muestra Balestrini (2001) señala que es la parte o fracción representativa del conjunto de una población o universo que ha sido obtenido con el propósito de investigar ciertas características del mismo. De allí que la muestra es obtenida con el fin de investigar a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de la

población a la cual conforman. En este sentido, para determinar el tamaño de la muestra de esta investigación se utilizó la fórmula de Sierra citada por Chávez 2004), la cual se expresa de la siguiente manera:

$$n = \frac{4 * N * P * Q}{E^2(N - 1) + 4 * P * Q}$$

Donde

n= tamaño de muestra

4= es una constante

P y Q= son las varianzas que equivalen al 50%=0,5

N= numero de la población

E= porcentaje de error permitido en este caso es 10% =0,1

Sustituyendo la fórmula

$$n = \frac{4 \times 86 \times 0.05 \times 0.5}{0.01^2 (86 - 1) + 4 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{86}{0.01 (85) + 1}$$

$$n = \frac{86}{1,85} = 46$$

En el presente estudio la muestra quedó determinada a través de la aplicación de la fórmula estadística de Sierra (citado por Chávez, 2006), obteniendo así de la población ya descrita una muestra aleatoria simple representativa de 46 PyMEs, siendo los sujetos informantes los representantes legales de las mismas.

Técnicas e instrumentos para la Recolección de Información

Para la recolección de los datos partiendo de las variables a medir, fue necesario determinar la naturaleza de los datos, para ello se debe seleccionar los instrumentos para recolectar y aplicar dichos instrumentos. En tal sentido, las técnicas de recolección de información, según Morles (2004, p.53) “son las distintas formas o maneras de obtener la información”. Para efectos de la investigación la técnica de recolección de datos a utilizar será la encuesta definida por Márquez (2000, p.131) como una técnica de recolección de información a partir de un formato previamente elaborado, el cual deberá ser respondido en forma escrita por el informante.

Con respecto al instrumento de recolección de datos Sabino (2000, p.159) manifiesta que “un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información.” Es decir, sintetiza en sí toda la labor previa de investigación: resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que responden a los indicadores, y por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados.

Como instrumento se utilizó el cuestionario, definido por Méndez (2006, p.156) como “el instrumento, para realizar la encuesta y el medio constituido por una serie de preguntas, que sobre un determinado aspecto se formulan a las personas, que se consideran relacionados con el mismo”. En relación al estudio se diseñó un cuestionario contentivo de treinta y dos ítems cerrados con alternativas múltiples relacionados directamente con los indicadores y dimensiones que describen los objetivos planteados en la investigación.

Validez

Hernández, Fernández y Baptista, (2006, p.346), señalan que la validez “en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”.

Asimismo, Hurtado (2006, p.433) expone que la validez “se refiere al grado en que un instrumento mide lo que pretende medir el investigador”. En este caso se utilizó la validez del contenido referida al grado en que un instrumento abarca todos o una gran parte de los contenidos o los contextos donde se manifiesta el evento que se pretende medir, en lugar de explorar sólo una parte de éstos.

Para Hernández y otros (2006) la validez del contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. Según Bohrstedt (citado en Hernández y otros, 2006) es el “grado en que la medición representa al concepto medido”. Con el objeto de validar el instrumento a utilizar en esta investigación se solicitó la colaboración a un grupo de profesionales expertos en el área, entre ellos los Profesores Natalie Espinoza, Raúl Vegas, Waledska López quienes expresaron su opinión respecto a la correspondencia de los ítems con el planteamiento de la investigación y el marco teórico descrito en el contenido de la misma.

Presentación y Análisis de los Resultados

Con respecto a la presentación y el análisis de los resultados obtenidos una vez aplicado el instrumento de recolección de datos a la población objeto de estudio, éstos fueron debidamente tabulados y analizados por medio de la estadística descriptiva, la cual según Merino (2002) tiene por objetivo fundamental la descripción numérica de un conjunto de datos. No generaliza las conclusiones obtenidas a otros grupos de datos.

En tal sentido, se describieron los datos, utilizando la distribución de frecuencias definida por Hernández, y otros (2006, p.499), como “el conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías”. Las distribuciones de las frecuencias se representaron en forma de tablas y gráficos ilustrativos que generaron la información para su respectivo análisis tomando en consideración los objetivos propuestos en la investigación,

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El presente capítulo contiene los razonamientos provenientes de los datos recolectados a través del instrumento ya procesado, con base en la estadística descriptiva razón por la cual se diseñaron tablas y gráficos con la finalidad de analizar el posible impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo.

La información recolectada se presenta siguiendo cinco dimensiones enunciadas en el mapa de variables, el primero se refiere a caracterizar las PyMEs de la Parroquia la Puerta, el segundo a caracterizar los sistemas de producción, el tercero a identificar los costos de producción que se aplican en los procesos productivos de las PyMEs de la Parroquia la Puerta, el cuarto a conocer los métodos de fijación de precio utilizados por las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo y el quinto a conocer las ventajas y desventajas de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos desde la perspectiva de los PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo

En las siguientes páginas se expone su debida interpretación y análisis

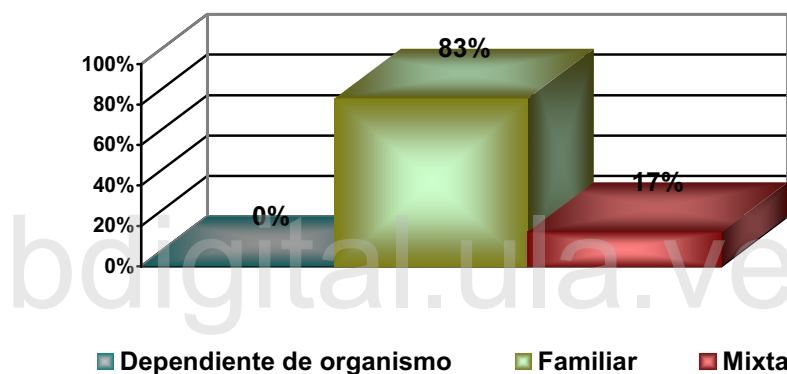
Dimensión: Características de las PyMEs

Tabla 1. Tipo de administración de la Pyme

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Dependiente de organismos gubernamentales	-	-
Familiar	38	83%
Mixta	8	17%
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Gráfico 1. Tipo de administración de la Pyme



Fuente: Datos tomados de la tabla 1.

Según los datos emitidos por el 83% de los microempresarios encuestados, la administración de su Pyme es de carácter familiar, mientras que el 17% se caracteriza por ser mixta, es decir que cuentan con capital tanto humano como financiero proveniente del seno familiar pero a su vez cuentan con la inversión de personas cercanas quienes se han asociado para el desarrollo del mercado de la artesanía en Parroquia La Puerta.

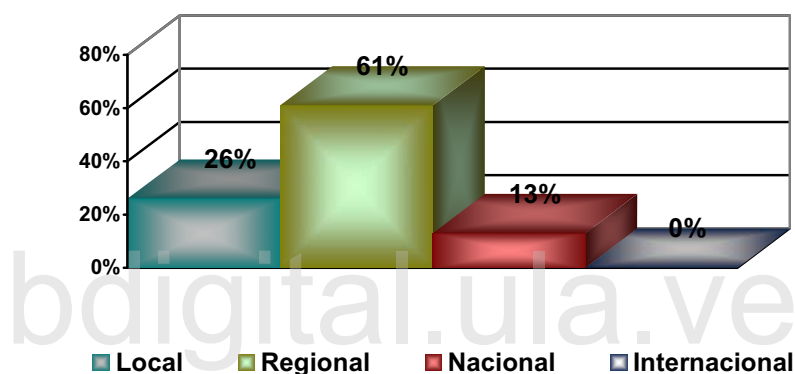
Esas respuestas reafirman lo señalado por Weston y Copelan (2005), quienes sostienen que en su mayoría las PyMEs son dirigidas y operadas por el propio dueño y su entorno familiar.

Tabla 2. Área de operación actual de la PyME

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Local	12	26%
Regional	28	61%
Nacional	6	13%
Internacional	-	-
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Gráfico 2. Área de operación actual de la PyME



Fuente: Datos tomados de la tabla 2.

En cuanto al área de producción actual de las PyMEs analizadas, la tabla 2 muestra que el 61% de estas son consideradas por sus representantes legales como operativas a nivel regional, mientras que según el 26% de los consultados su producción se limita al público local y un 13% señalo su área de operación nacional.

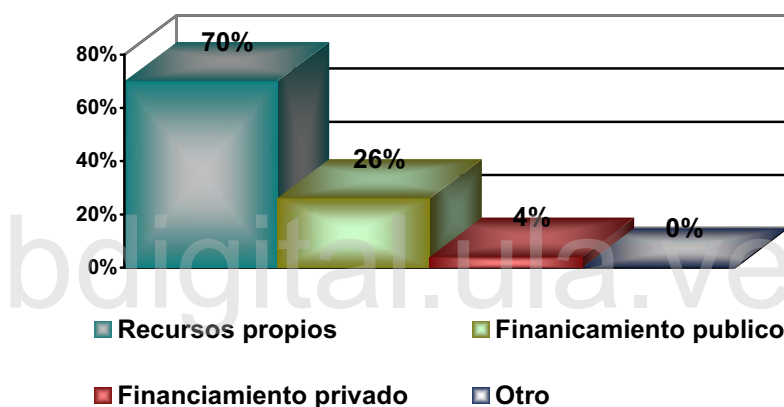
En concordancia con estas apreciaciones, se debe acotar que Weston y Copelan (2005), consideran que las PyMEs generalmente proyectan una incidencia poco significativa en el mercado, puesto que el área de operaciones es relativamente pequeña y principalmente local, lo que se corresponde con las respuestas emitidas.

Tabla 3. Tipo de capital con que cuenta la microempresa para el proceso productivo

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Recursos propios	32	70%
Financiamiento público	12	26%
Financiamiento privado	2	4%
Otro. Indique	-	-
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Gráfico 3. Tipo de capital con que cuenta la microempresa para el proceso productivo



Fuente: Datos tomados de la tabla 3.

Según los datos expuestos en la tabla 3, la microempresa cuenta para el proceso productivo con recursos propios, provenientes generalmente de la inversión familiar, tal como se ha dicho anteriormente, mientras que un 26% señaló que han recibido financiamiento público y un 4% financiamiento privado.

Es decir que los recursos financieros son limitados, ya que el capital de la empresa es suministrado por el propio dueño, sin embargo algunos de ellos ha recibido financiamiento a través de organismos tanto del estado como inversoras privadas, con el fin de mejorar su proceso productivo y por ende obtener mayores ganancias, tal como lo argumentaron los consultados.

Tabla 4. Cantidad de Recurso humano con que cuenta la PyME

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Menos de 5 personas	46	100%
De 6 a 10 personas	-	-
De 11 a 15 personas	-	-
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Al indagar entre los encuestados acerca de la cantidad de recurso humano con que cuenta la PyMe para su funcionamiento, la totalidad de microempresarios respondió que menos de 5 personas, esto en correlación con las características señaladas anteriormente, donde se puede observar la escasa especialización en el trabajo, en cuanto aspectos tanto productivo como en el administrativo; pues en la mayoría de los casos el propietario atiende todos los campos: ventas, producción, finanzas, compras, personal, entre otros.

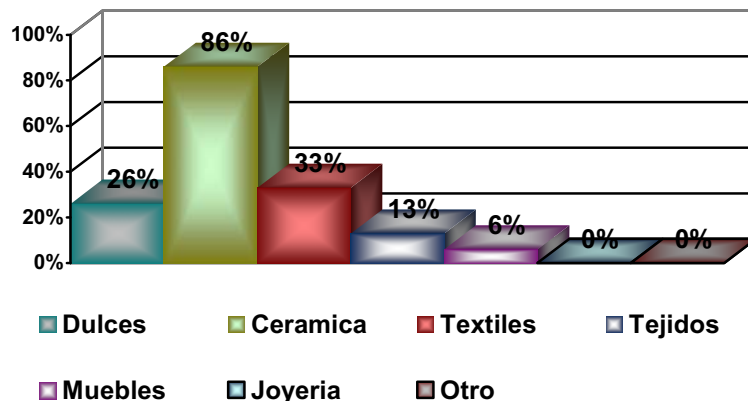
Tabla 5. Tipo de producto que se manufactura en la microempresa

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Dulces artesanales	12	26%
Cerámica decorativa	38	83%
Productos textiles (suéter, guantes, gorros, etc)	15	33%
Tejidos ornamentales (alfombras, tapetes, etc.)	6	13%
Muebles de madera	3	6%
Joyería	-	-
Otro. Indique	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Casos validos: 46

Gráfico 4. Tipo de producto que se manufactura en la microempresa



Fuente: Datos tomados de la tabla 5.

Tal como se observa en la tabla 5, el 83% de los microempresarios encuestados se dedica a la producción de cerámica decorativa, asimismo el 33% señaló la manufactura de productos textiles (suéter, guantes, gorros, etc), un 26% dijo dedicarse a la fabricación de dulces artesanales, un 13% tejidos ornamentales (alfombras, tapetes, etc.) y un 3% muebles de madera.

Todas estas respuestas permiten evidenciar la producción artesanal de la Parroquia La Puerta del municipio Valera, quienes se han dedicado a la manufactura de productos orientados a un público turista quienes en su mayoría adquiere objetos que le permitan mantener el recuerdo de su visita a estas tierras andinas, según palabras de los encuestados.

Dimensión: Características de los sistemas de producción

Tabla 6. Proceso productivo en el que se puede ubicar la PyME

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Producción artesanal tradicional	46	100%
Producción artesanal modernizada	-	-
Producción de artesanos - artistas	-	-
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

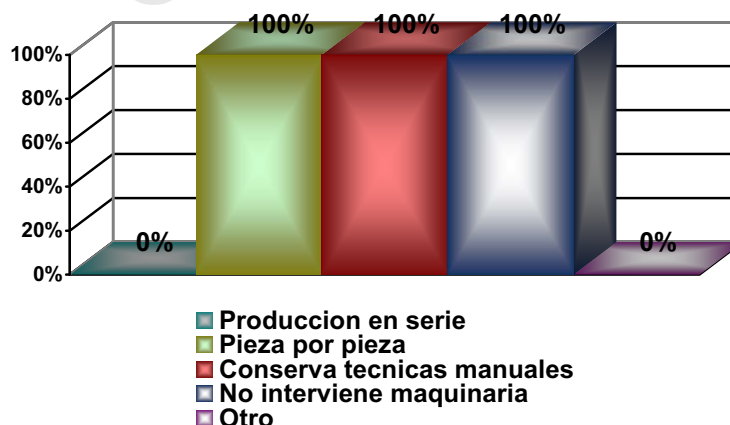
Según las respuestas emitidas por el 100% de los consultados las PyMEs tomadas como unidad de análisis se pueden ubicar dentro del proceso de producción artesanal tradicional, pues todavía conserva las técnicas tradicionales para la fabricación de artesanía, es decir manualmente, porque no utilizan equipos técnicos ni tecnológicos que apoyen sus procesos productivos.

Tabla 7. Características de la producción artesanal

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Producción en serie	-	-
Acabado de pieza por pieza	46	100%
Conserva las técnicas de trabajo tradicional (manual)	46	100%
No interviene ningún tipo de maquinaria	46	100%
Otro. Indique	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 5. Características de la producción artesanal



Fuente: Datos tomados de la tabla 7.

La tabla 7 muestra que el 100% de los consultados caracteriza la producción artesanal por el acabado de pieza por pieza, conservando las técnicas de trabajo tradicional, es decir la producción manual en la que no interviene ningún tipo de maquinaria. Argumentando que el proceso

productivo de los artesanos de la Parroquia La Puerta conserva el régimen de organización familiar del trabajo a través de un acabado personalizado, donde todo es elaborado por el artesano, lo que se corresponde positivamente con lo planteado por Fernández (2006).

Tabla 8. Aspectos que caracterizan la producción artesanal

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
En la elaboración del producto se emplea el uso de maquinaria especializada	-	-
Cuenta con el apoyo de procesos tecnológicos	-	-
El artesano es solo operador de maquinas	-	-
Otro. Técnicas de trabajo manual	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

En el contexto del ítem anterior, la totalidad de los microempresarios reafirma que la técnica de trabajo que caracteriza su producción artesanal es manual, pues el diseño y acabado de cada pieza es realizado por el artesano sin recurrir al apoyo tecnológico, por lo que este tipo de producción se considera exclusivamente tradicional.

Tabla 9. Pyme dedicada a la producción artesanal artística

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Piezas únicas originales	-	-
Artesanos dedicados a un solo tipo de artesanía	-	-
Productores de diseños exclusivos	46	100%
Otro. Indique	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Aunado a lo expuesto por los microempresarios de la Parroquia La Puerta, municipio Valera, hasta ahora, es importante acotar que según las respuestas emitidas por el 100% de estos sus PyMEs también se dedican a

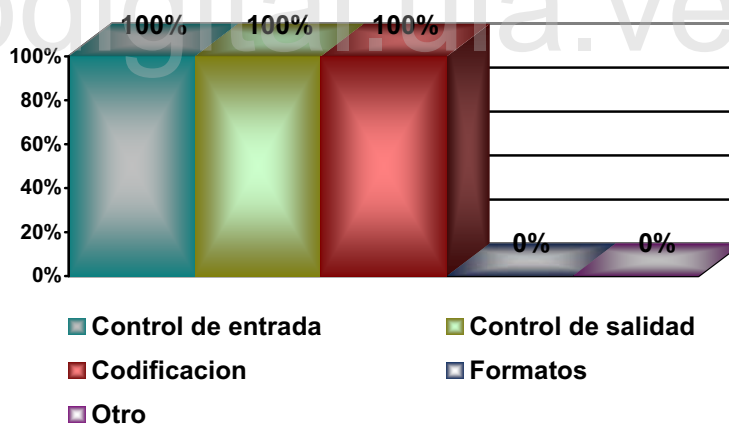
la producción artesanal artística, puesto que se consideran productores de diseños exclusivos los cuales son elaborados de forma tradicional, de allí la preferencia de muchos consumidores por la artesanía elaborada en este mercado andino, esto según la argumentación de los encuestados.

Tabla 10. Aspectos que caracterizan el sistema de almacenamiento

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Control de entrada de materiales	46	100%
Control de salida de materiales	46	100%
Codificación de material según su rubro	46	100%
Formatos que autoricen la salida de material	-	-
Otro. Indique	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 6. Aspectos que caracterizan el sistema de almacenamiento



Fuente: Datos tomados de la tabla 10.

Con relación a las actividades del proceso productivo de las PyMEs de la Parroquia La Puerta, municipio Valera, la totalidad de los consultados señaló que la empresa mantiene un sistema de almacenamiento basado en aspectos como control de entrada de materiales, control de salida de materiales y la codificación de material según su rubro.

Dicho sistema les asegura el resguardo de los materiales, puesto que el mismo no se puede sustraer sin autorización previa, es decir que se lleva un control preciso y exacto de la materia prima, tal como lo sostiene Bustos (2009).

Tabla 11. Tiempo de envío de la materia prima al taller de producción para el proceso transformación artesanal

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Diario	46	100%
Interdiario	-	-
Semanal	-	-
Quincenal	-	-
Mensual	-	-
Otro. Indique	-	-
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

En cuanto al tiempo planificado en las PyMEs para enviar materia prima al taller de producción para el proceso transformación artesanal, el 100% de los consultados señalo que se realiza diariamente, pues la producción es continua por lo que se requiere constantemente de material para cubrir las necesidades de producción, esto en correlación con lo planteado por Bustos (2009), quien considera que el envío de la materia prima al proceso de transformación debe hacerse de acuerdo a las necesidades de producción, tal como se cumple en las microempresas analizadas.

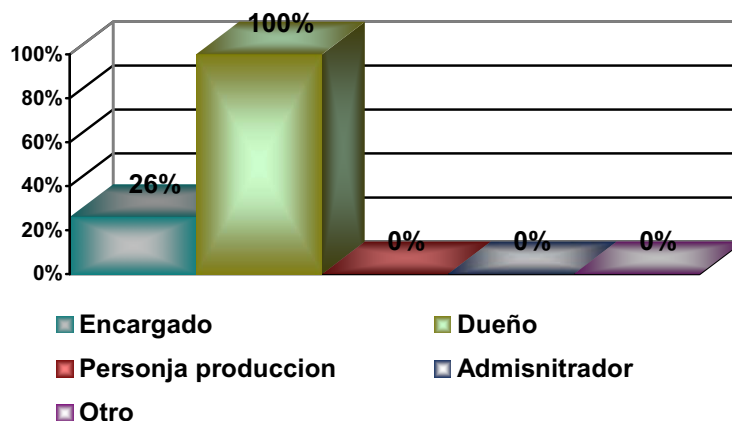
Tabla 12. Autorizado para el envío de material para la producción

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Encargado del almacén	12	26%
Dueño de la Pyme	46	100%
Personal de producción	-	-
Administrador	-	-
Otro. Indique	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Casos validos: 46

Gráfico 7. Autorizado para el envío de material para la producción



Fuente: Datos tomados de la tabla 12.

Según los datos expuestos en la tabla 12, para la totalidad de los encuestados el dueño de la Pyme es el encargado de autorizar el envío de material para la producción, asimismo un 26% reconoce la autoridad del encargado del almacén en caso de existir esta figura dentro de la empresa.

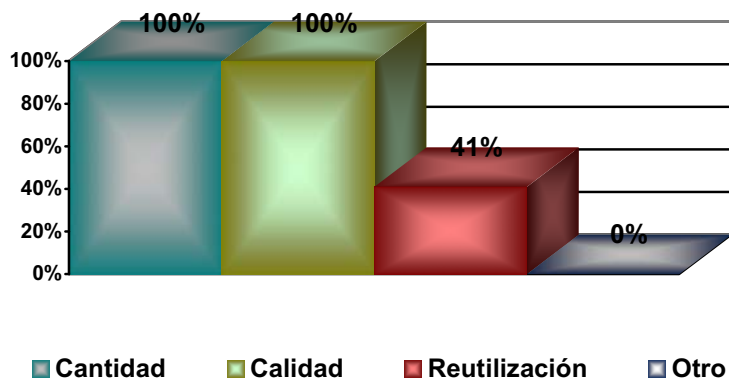
Estas respuestas obedecen al tipo de empresa que se está evaluando las cuales en su mayoría son de origen familiar con la presencia de un limitado número de trabajadores, en las cuales el dueño generalmente cumple todas las funciones por lo que es el encargado del control de la materia prima, tal como los señalan Weston y Copelan (2005)

Tabla 13. Sistema de verificación de la materia prima

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Cantidad de insumos invertidos en la producción	46	100%
Calidad de los materiales utilizados	46	100%
Reutilización de materiales	19	41%
Otro. Indique	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 8. Sistema de verificación de la materia prima



Fuente: Datos tomados de la tabla 13.

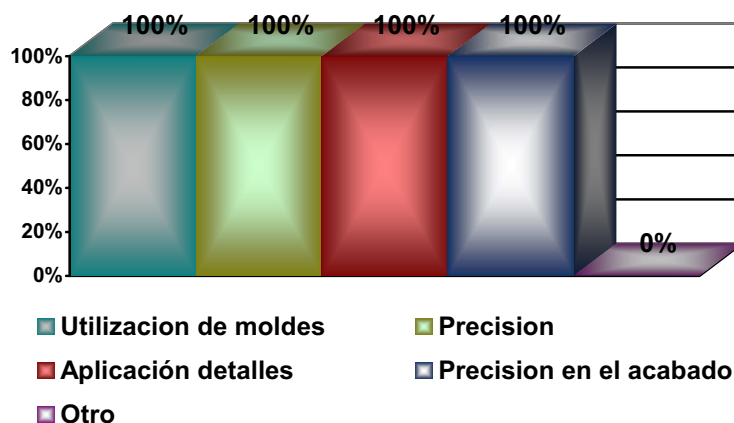
La tabla 13 sirvió como referencia para evidenciar que el 100% de los microempresarios consultados mantiene en sus PyMEs un sistema de verificación de la materia prima con respecto a la cantidad de insumos invertidos en la producción y la calidad de los materiales utilizados, asimismo un 41% considera que este sistema les es útil para la reutilización de materiales, buscando con ello el aprovechamiento de la materia prima, y la seguridad de ofrecer a sus clientes productos de primera calidad, esto en relación a lo planteado por Bustos (2009).

Tabla 14. Inspección del cumplimiento eficiente de cada etapa del proceso de producción

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Utilización eficiente de moldes	46	100%
Precisión en el corte	46	100%
Aplicación de detalles	46	100%
Precisión en el acabado de las piezas	46	100%
Otro. Indique	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 9. Inspección del cumplimiento eficiente de cada etapa del proceso de producción



Fuente: Datos tomados de la tabla 14.

Los datos de la tabla 14, permiten observar que para el 100% de los artesanos de la Parroquia La Puerta, municipio Valera, durante el proceso de producción se inspecciona el cumplimiento eficiente de cada etapa con relación a la utilización eficiente de moldes, precisión en el corte, aplicación de detalles, y la precisión en el acabado de las piezas.

Es decir que la etapa de inspección permite al artesano mantener un control de los aspectos que circunscriben el diseño y acabado de la pieza al evaluar el cumplimiento eficaz de cada una de las etapas de transformación de la materia prima en un producto terminado, esto en relación con el planteamiento de Bustos (2009).

Tabla 15. Transporte de materiales para el proceso productivo

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Manual	46	100%
Mecanizada	-	-
Mixta	-	-
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

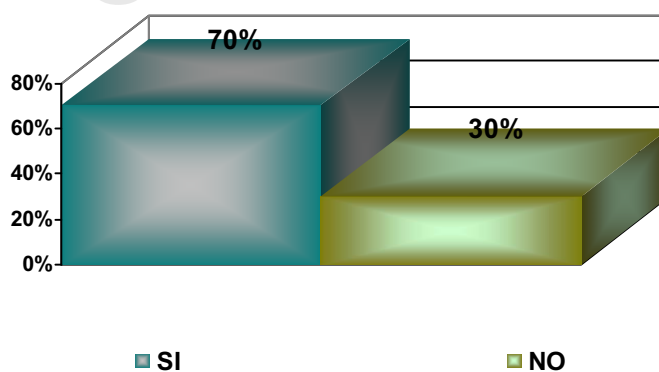
En cuanto al método utilizado para el transporte de materiales necesario para el proceso productivo, la tabla 15 permite visualizar que para el 100% de los artesanos este se realiza de manera manual, al igual que todos las demás etapas que caracterizan la producción tradicional que se cumple dentro de las PyMEs de la Parroquia La Puerta, municipio Valera.

Tabla 16. Vehículos propios para el traslado de material hasta las instalaciones de la PyME

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Si	14	30%
No	32	70%
Total		

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 10 Vehículos propios para el traslado de material hasta las instalaciones de la PyME



Fuente: Datos tomados de la tabla 16.

En el contexto del ítem anterior se indagó entre los consultados acerca de si la PyME cuenta con vehículos propios para el traslado de material hasta

sus instalaciones, obteniendo como resultado que un 70% respondió negativamente, mientras que el 30% dijo que si.

Razón por la cual la mayoría de estos microempresarios asumen costos relacionados con el pago de fletes y el alquiler de empresas de transporte que le permitan trasladar la materia prima hasta sus establecimientos, lo cual según las palabras de los encuestados es considerado en la fijación del precio de los productos.

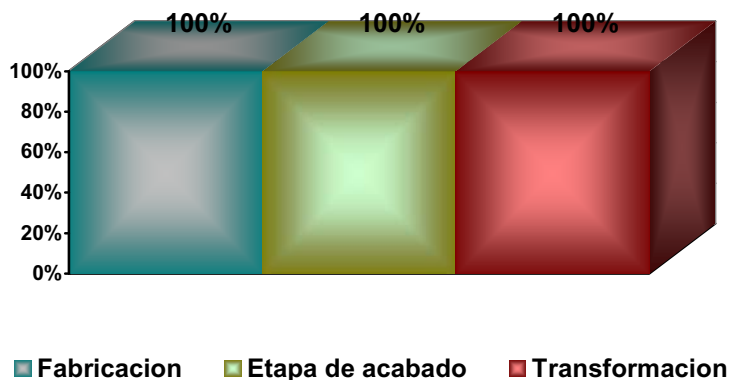
Tabla 17. Características de la etapa de operación o transformación

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Fabricación de las piezas de artesanía	46	100%
Etapa de acabado pieza por pieza	46	100%
Transformación de la materia prima	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Casos validos: 46

Gráfico 11. Características de la etapa de operación o transformación



Fuente: Datos tomados de la tabla 17.

Según las respuestas emitidas por el 100% de los encuestados la etapa de operación o transformación se caracteriza fundamental por la fabricación

de las piezas de artesanía, etapa de acabado pieza por pieza así como también la transformación de la materia prima.

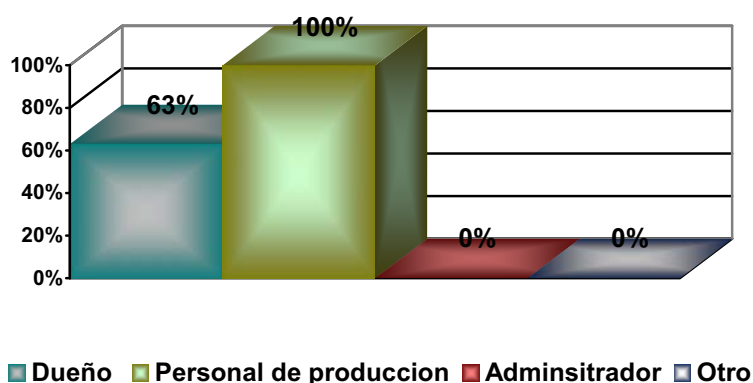
Aspectos que según Bustos (2009) caracterizan el proceso operativo de transformación de la materia prima en producto terminado, pues es durante esta etapa que se llevan a cabo las actividades necesarias para dar el acabado final al producto que posteriormente se lleva a la venta, y es allí donde se utiliza la mayor inversión pues se hace uso del material directo de producción además de la mano de obra.

Tabla 18. Persona(s) que intervienen en la etapa de producción del producto

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Dueño de la Pyme	29	63%
Personal de producción	46	100%
Administrador	-	-
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 12. Persona(s) que intervienen en la etapa de producción del producto



Fuente: Datos tomados de la tabla 18.

Para la totalidad de los encuestados, es decir el 100% quién interviene en la etapa de operación o transformación es el personal de producción, mientras que un 63% señaló al dueño de la Pyme.

Estas respuestas obedecen a que estas microempresas en su mayoría son de origen familiar por lo que los encargados de la producción artesanal son el personal de producción quienes en le mayor de los casos están representados por los dueños de las PyMEs o su entorno familiar, sin obviar que algunos cuentan con personal especializado para el desarrollo de su producción.

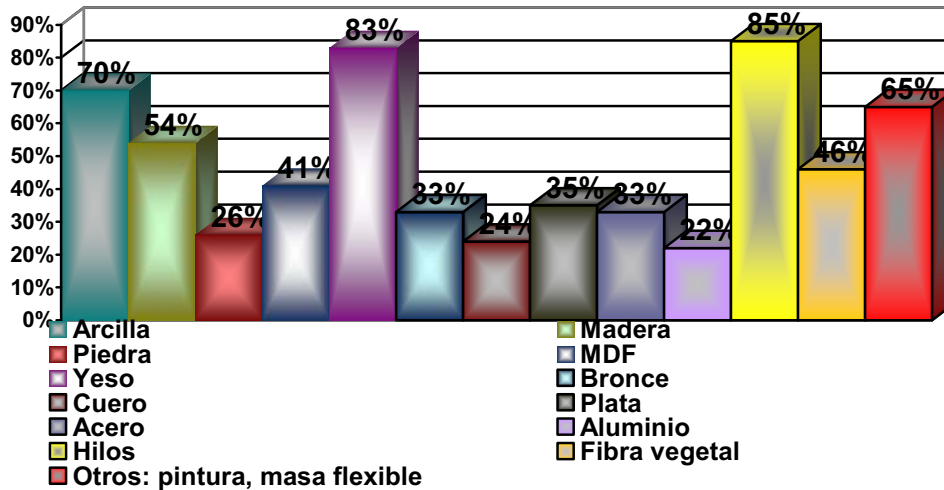
Dimensión: Costos de producción

Tabla 19. Materiales directos utilizados en el proceso productivo de la Pyme

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Arcilla	32	70%
Madera	25	54%
Piedra	12	26%
MDF	19	41%
Yeso	38	83%
Laminas de bronce	15	33%
Cuero	11	24%
Alambre de plata	16	35%
Laminas de acero	15	33%
Laminas de Aluminio	10	22%
Hilos	39	85%
Fibra vegetal	21	46%
Otro: pinturas, masa flexible	30	65%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 13. Materiales directos utilizados en el proceso productivo de la Pyme



Fuente: Datos tomados de la tabla 19.

Según los datos expuestos en la tabla 19, al indagar entre los materiales directos utilizados en el proceso productivo de las PyMEs de la Parroquia La Puerta, municipio Valera, el 85% señaló que utilizan hilos, un 83% yeso, el 70% arcilla, el 75% pinturas, masa flexible; asimismo un 54% se inclinó por el uso de madera, el 46% fibra vegetal, un 41% MDF, un 35% alambre de plata, el 33% laminas de acero y laminas de bronce, el 26% piedra, un 24% cuero y un 22% laminas de aluminio.

Es decir que estos artesanos utilizan diferentes materiales para el diseño de las piezas, pues ofrecen a sus clientes diversidad en artesanía, utilizando para ello la combinación de materiales, por ejemplo hay piezas que se tallan en madera y su acabado requiere de apliques en cobre, cuero, aluminio, entre otros; además de que algunos de ellos son imprescindibles como es el caso de hilos, pinturas, alambres que dan el acabado perfecto al producto.

Aunado a esto, es importante destacar lo señalado por Polimeni (1994) quien considera los materiales directos como aquellos que pueden ser identificados con determinados pedidos de producción y que constituye una

parte del producto acabado, tal es el caso de los productores artesanos que combinan diversos materiales en la producción de sus productos.

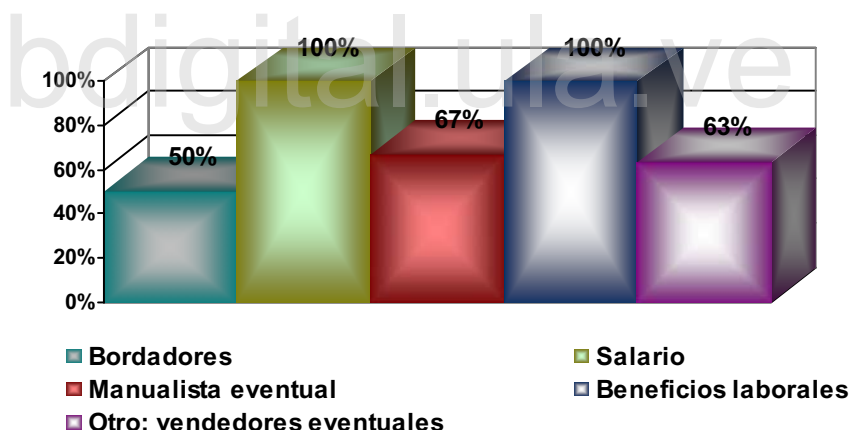
Tabla 20. Costos incluidos como mano de obra directa por parte de la Pyme

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Contratación de bordadores	23	50%
Salario a productores	46	100%
Contratación eventual de manualistas	31	67%
Beneficios laborales (Bono vacacional, aguinaldos, horas extras)	46	100%
Otro: Contratación eventual de vendedores	29	63%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Casos validos: 46

Gráfico 14. Costos incluidos como mano de obra directa por parte de la Pyme



Fuente: Datos tomados de la tabla 20.

En cuanto a los costos incluidos como mano de obra directa por parte de la Pyme, la totalidad de los consultados señalaron el salario a productores y los beneficios laborales (Bono vacacional, aguinaldos, horas extras), por otro lado el 67% coincide en la contratación eventual de manualistas, un 63% la contratación eventual de vendedores y un 50% la contratación de bordadores.

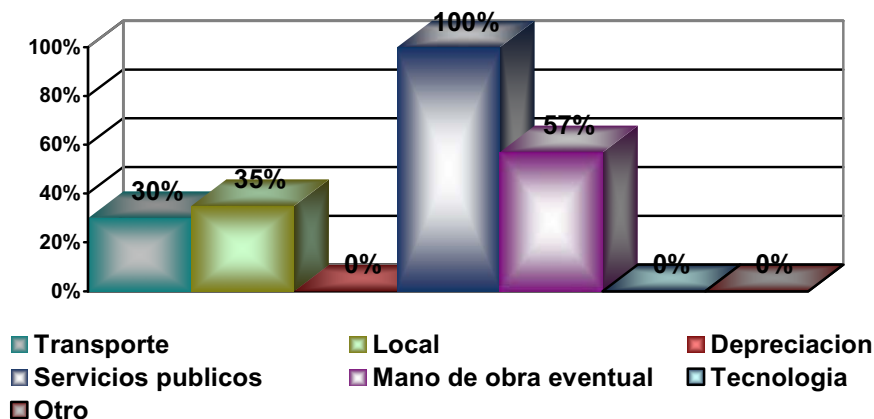
Costos que según Polimeni (1994) se corresponde con los que transforman la materia prima en otro producto tangible, o quienes proporcionan el servicio al cliente, en este caso los encargados del proceso productivo de las Pymes, costo que es imputado directamente al producto, debido a que es fácil de determinar y cuantificar.

Tabla 21. Costos indirectos de fabricación incluidos como elemento de los costos de producción de la Pyme

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Transporte	14	30%
Alquiler de local	16	35%
Depreciación de equipos	-	-
Pago de servicios públicos	46	100%
Contratación temporal de mano de obra	26	57%
Implementación de tecnología	-	-
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 15. Costos indirectos de fabricación incluidos como elemento de los costos de producción de la Pyme



Fuente: Datos tomados de la tabla 21.

En relación a los costos indirectos de fabricación que la Pyme incluye como elemento de los costos de producción, el 100% señaló el pago de

servicios públicos, mientras que el 57% manifestó la contratación temporal de mano de obra, un 35% alquiler del local y un 30% transporte.

Estas respuestas obedecen a que dichos costos no son utilizados específicamente en la transformación del producto, pero que de alguna manera inciden en el proceso productivo, en palabras de Mallo (2000) estos costos se corresponden con todos los costos de producción distintos de los materiales directos y de la mano de obra directa.

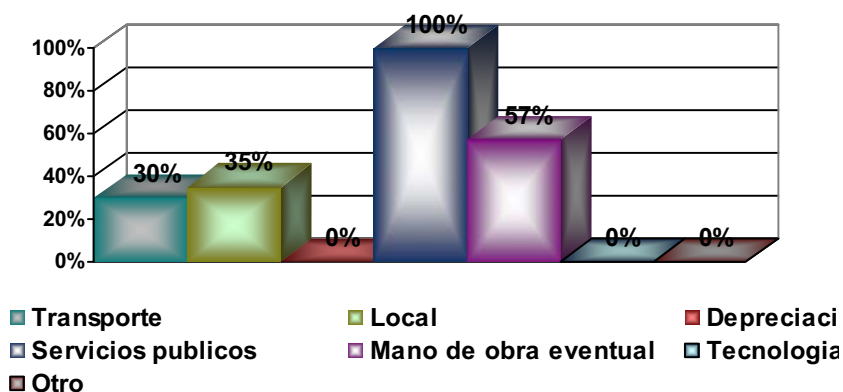
Dimensión: Métodos de fijación de precios

Tabla 22. Factores tomados en cuenta para la fijación de precio con base en el costo

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Costo unitario del producto	19	41%
Porcentaje de la compra	-	-
Estimación de ganancia según el tiempo de adquisición	21	46%
Ajuste según la variación de la demanda	12	26%
Otro: Se agrega un porcentaje de ganancia al precio del producto	31	67%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 16. Factores tomados en cuenta para la fijación de precio con base en el costo



Fuente: Datos tomados de la tabla 22.

Según los datos de la tabla 22, para el 67% de los microempresarios consultados para la fijación de precio con base en el costo se agrega un porcentaje de ganancia al precio del producto, mientras que el 46% cree que se debe considerar la estimación de ganancia según el tiempo de adquisición, asimismo un 41% señaló el costo unitario del producto y el 26% el ajuste según la variación de la demanda.

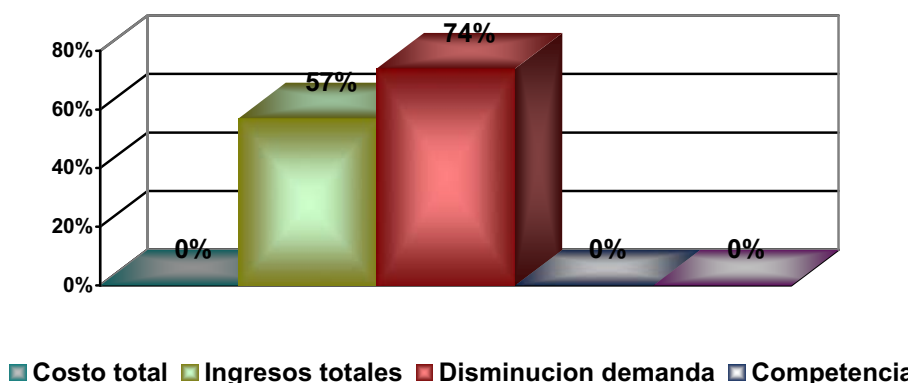
Todos estos aspectos según lo planteado por Hanono (2000) son relevantes para fijar el precio tomando como base el costo invertido en la producción, por lo que se agrega un porcentaje de ganancia al costo unitario del producto.

Tabla 23. Aspectos considerados para la fijación del precio cuando no se tiene ni ganancia ni perdida (punto de equilibrio)

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Costo total de la mercancía	-	-
Ingresos totales en diferentes volúmenes de ventas	26	57%
Disminución de la demanda	34	74%
Competencia	-	-
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 17. Aspectos considerados para la fijación del precio cuando no se tiene ni ganancia ni perdida (punto de equilibrio)



Fuente: Datos tomados de la tabla 23.

La tabla 23 muestra que según el 74% de los consultados para la fijación del precio cuando no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio) influye considerablemente la disminución de la demanda, esto como consecuencia de que el mercado podría no adquirir el volumen mínimo necesario para llegar al punto de equilibrio con el precio más alto. Por lo que el valor del producto depende de la relación entre precio y demanda, tal como lo señala Hanono (2000).

Por otro lado, el 57% considera que los ingresos totales en diferentes volúmenes de ventas es uno de los aspectos que se deben tomar en cuenta para la fijación del precio cuando no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio), puesto que al analizar el impacto del precio en el volumen de ventas necesario para lograr las utilidades meta y la probabilidad de que el volumen de ventas necesario se alcance en cada precio posible, según palabras de Hanono (2000).

Tabla 24. Precio calculado cuando donde no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio)

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Precio mínimo	-	-
Precio justo	46	100%
Precio máximo	-	-
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Dentro del contexto del ítem anterior, cuando donde no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio), la totalidad de los consultados consideran que se calcula el precio justo, es decir que se toman en cuenta el costo total y los ingresos totales en diferentes volúmenes de ventas, lo que permite mantener un equilibrio y así poder obtener las utilidades propuestas.

Tabla 25. Aspectos que intervienen al fijar precios en función del nivel del momento actual del mercado

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Demanda	-	-
Costos invertidos	-	-
Restricciones legales	-	-
Competencia	46	100%
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Tal como se observa en la tabla 25, para el 100% de los encuestados la competencia es uno de los aspectos que intervienen al fijar precios, puesto que ante esta situación la microempresa se basa sobre todo en la competencia y presta menos atención a sus propios costos y demanda. En tal sentido, el precio del momento representa la sabiduría colectiva de la industria respecto del precio que dará lugar a utilidades justas, tal como lo señala Hanono (2000).

Tabla 26. Licitación cerrada para la fijación de precios

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Si	-	-
No	46	100%
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Al indagar entre los encuestados acerca de la utilización de la empresa de la técnica de licitación cerrada para la fijación de precios, el 100% de los consultados respondió negativamente, es decir que para estos microempresarios este tipo de mecanismos no es necesario para su actividad

productiva, puesto que no van en busca de un contrato, sino por el contrario producen la mercancía necesaria para los comerciantes locales, quienes son sus compradores habituales, esto según la argumentación de los mismos microempresarios.

Dimensión: Ventajas y desventajas

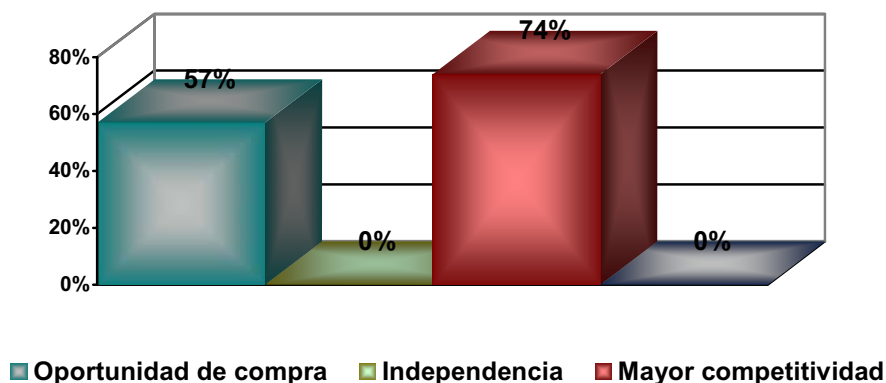
Tabla 27. Beneficios al microempresario con relación al control de precios por parte del estado

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Generación de oportunidades de compra	26	57%
Independencia de mercado	-	-
Mayor competitividad	34	74%
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Casos validos: 46

Gráfico 18. Beneficios al microempresario con relación al control de precios por parte del estado



Fuente: Datos tomados de la tabla 27.

Según las respuestas emitidas por el 74% de los encuestados, el control de precios por parte del estado podría beneficiar al microempresario

al concebir mayor competitividad, de igual modo el 57% considera que dicho control genera oportunidades de compra.

Esto en consecuencia con lo planteado por Oliveros (2011) quien sostiene que la fijación de los precios está demasiado orientada a los costos, en consecuencia el precio no es lo bastante variado para los diferentes artículos, segmentos de mercado y ocasiones de compra, por lo que un control en la fijación de precios desde el punto de vista del productor podría generar competitividad, al tratar de poner sus productos en el mercado a precios establecidos, por lo que se resaltarían otros aspectos como calidad, creatividad, entre otros, que pueden beneficiar al artesano tradicional en comparación con el productor modernizado.

Tabla 28. Factores que condicionan el acceso a los bienes y servicios por parte de la población

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Control en la fijación de los precios	46	100%
Limitaciones gubernamentales	-	-
Mantenimiento de mercados	-	-
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

En cuanto a los factores que condicionan el acceso a los bienes y servicios por parte de la población, la totalidad de los encuestados señaló el control en la fijación de los precios, puesto que esta medida según la argumentación de los microempresarios puede ser un desencadenante de otros factores como especulación, escasez, entre otros que limiten el acceso a los productos, por lo que es determinante evaluar todos los aspectos que establecen dicha ley, con el fin de conocer todos los lineamientos del estado.

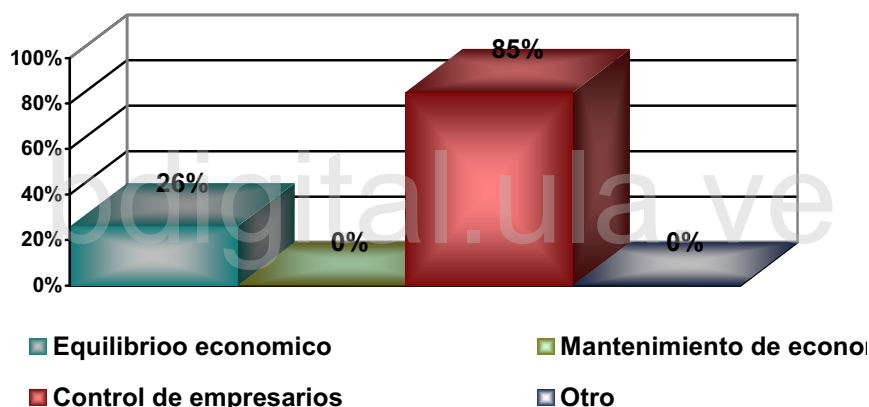
Tabla 29. Disminución del impacto que genera el factor inflacionario con relación a Ley de costos y precios justos

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Equilibrio económico entre costos y beneficios	12	26%
Mantenimiento de la economía nacional	-	-
Mayor control de los empresarios por parte del estado	39	85%
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Casos validos: 46

Gráfico 19. Disminución del impacto que genera el factor inflacionario con relación a Ley de costos y precios justos



Fuente: Datos tomados de la tabla 29.

Según los datos de la tabla 29, el 85% de los consultados consideran que a través de la Ley de costos y precios justos se puede disminuir el impacto que genera el factor inflacionario, a la microempresa al manejar aspectos como mayor control de los empresarios por parte del estado, mientras que un 26% coincide en el equilibrio económico entre costos y beneficios.

Es decir que de aplicarse esta ley los microempresarios podrían adquirir equiparar sus ganancias con relación a empresarios de mayor nivel puesto

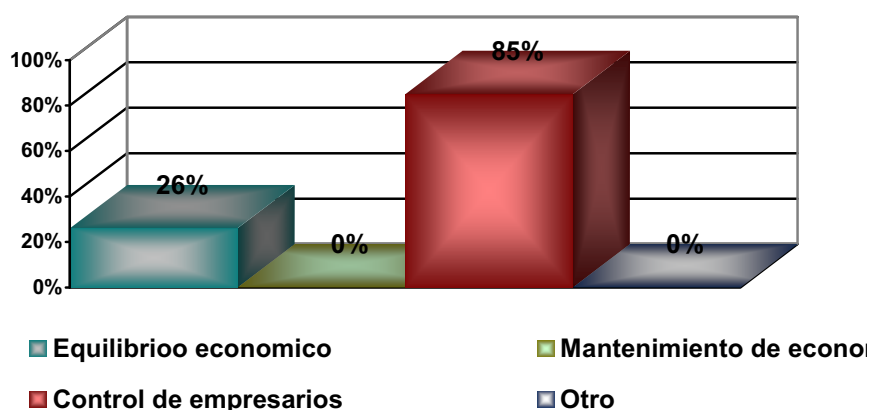
que los productos mantendrían un nivel de precio equilibrado, recibiendo mayores ganancias por lo que su nivel productivo se incrementaría a mediano plazo, contrario a lo que sucede actualmente según la argumentación de los consultados quienes se ven en desventaja con los grandes empresarios, lo que a su vez generaría mayor producción, mayores ingresos y disminución de la inflación.

Tabla 30. Condiciones que limitan el proceso productivo como consecuencia de la escasez de productos.

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Aplicación de la ley de costos y precios justos	22	48%
Limitación en el acceso a divisas por parte de los empresarios	-	-
Escasez en el acceso a la materia prima	46	100%
Otro	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)
Casos validos: 46

Gráfico 20. Condiciones que limitan el proceso productivo como consecuencia de la escasez de productos



Fuente: Datos tomados de la tabla 30.

Tal como lo muestra la tabla 30, para el 100% de los consultados la escasez en el acceso a la materia prima puede limitar el proceso productivo

de su Pyme, mientras que un 48% cree que esta limitación puede ser condicionada por la aplicación de la ley de costos y precios justos.

En tal sentido, es importante acotar que la escasez según Kennedy (2007) esta representada por la insuficiencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, ahora bien, desde el punto de vista económico, la escasez puede concebirse como la falta de recursos para desarrollar la economía, en este caso para los microempresarios productores de la Parroquia La Puerta la escasez de materia prima para la fabricación de artesanía es un factor fundamental para el desarrollo de su proceso productivo, puesto que en muchos casos se les dificulta conseguir productos de calidad como consecuencia de las restricciones del estado.

Tabla 31. Acaparamiento de los productos

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Si	46	100%
No	-	-
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Según las respuestas emitidas por la totalidad de los microempresarios consultados el acaparamiento de los productos afecta su proceso productivo, puesto que la misma genera riesgo de escasez, lo cual es perjudicial para dichas PyMEs, tal como se explico anteriormente, ya que esto podría disminuir un nivel productivo.

Tabla 32. Especulación existente en el mercado actual.

Alternativas	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Si	46	100%
No	-	-
Total	46	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado por la autora (2012)

Dentro del contexto de los ítems anteriores, para el 100% de los encuestados la especulación existente en el mercado actual afecta la producción artesanal, esto como consecuencia del incremento en la inversión que estos deben realizar para la transformación de la materia prima al adquirir sus insumos, a precios elevados los cuales les limitan la ganancia en su producción, puesto que sus productos están posicionados dentro del mercado con unos márgenes de precios que no les permiten incrementarlos a pesar de tener que incrementar dicha inversión como resultado de escasez de algunos materiales que son conseguidos a precios bastante elevados, lo que representa niveles de especulación.

bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo expone las conclusiones obtenidas con relación a cada objetivo planteado en la investigación, tomando como base la información suministrada por la población objeto de estudio una vez aplicado el instrumento de recolección de datos, el cual fue debidamente tabulado y analizado permitiendo así generar las respectivas conclusiones y recomendaciones por parte de la investigadora.

Conclusiones

En cuanto a las características de las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, se pudo conocer que en su mayoría son administradas por su propio dueño con capital netamente familiar, con un área de operaciones relativamente pequeña y principalmente regional, para lo cual cuentan actualmente con menos una carga salarial de menos de cinco (5) trabajadores y que su producción se orienta fundamentalmente a la fabricación de cerámica decorativa o artesanía dirigida al mercado turístico quienes en su mayoría adquiere objetos que le permitan mantener el recuerdo de su visita a estas tierras andinas.

En relación a las características de los sistemas de producción de las PyMES de la Parroquia la Puerta; estado Trujillo, se evidenció que las mismas se ubican dentro del proceso de producción artesanal tradicional, pues todavía conservan las técnicas tradicionales para la fabricación de artesanía, es decir manualmente, porque no utilizan equipos técnicos ni tecnológicos que apoyen sus procesos productivos, asimismo, mantienen el régimen de organización familiar del trabajo a través de un acabado personalizado, donde todo es elaborado por el artesano, incluyéndose a la vez como productores de artesanía artística, puesto que se consideran productores de diseños exclusivos los cuales son elaborados de forma

tradicional, de allí la preferencia de muchos consumidores por la artesanía elaborada en este mercado andino.

De igual modo, se conoció que durante su proceso productivo cumplen con una serie de actividades orientadas al almacenamiento, envío de materia prima, inspección, transporte y operación, las cuales le permiten al artesano mantener un control de los aspectos que circunscriben el diseño y acabado de la pieza al evaluar el cumplimiento eficaz de cada una de las etapas de transformación de la materia prima en un producto terminado, siendo vigilante de factores internos y externos que de una u otra manera puedan afectar la calidad de sus productos con relación a la cantidad de recursos invertidos y la reutilización de materiales que le generen equidad entre la inversión y la fijación de precios.

En lo que se refiere a los costos de producción que se aplican en los procesos productivos de las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, se identificaron materiales como hilos, yeso, arcilla, pinturas, masa flexible; asimismo el uso de madera, fibra vegetal, MDF, alambre de plata, laminas de acero y bronce, piedra, cuero y laminas de aluminio, esta diversidad de materiales se debe a que estos artesanos utilizan diferentes combinaciones en la fabricación de sus piezas, tal es el caso del uso de tallas en madera, lo cual requiere de apliques en cobre, cuero, aluminio, para su acabado, además de que algunos de ellos son imprescindibles como es el caso de hilos, pinturas, alambres que dan mayor realce al producto final.

En cuanto a otros elementos del costo como mano de obra se identificaron el salario a productores, beneficios laborales (Bono vacacional, aguinaldos, horas extras), así como también la contratación eventual de manualistas, la contratación de bordadores, encargados del proceso productivo de las Pymes, costo que es imputado directamente al producto, debido a que es fácil de determinar y cuantificar. Dentro de este mismo contexto se identificaron costos indirectos como pago de servicios públicos,

contratación temporal de mano de obra, alquiler del local y transporte, que de alguna manera inciden en el proceso productivo.

Haciendo referencia a los métodos de fijación de precio utilizados por las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, se evidenció que estos microempresarios consideran mecanismos como el precio más costo y la fijación en función del nivel del momento, los cuales consideran dependiendo del comportamiento de aspectos como la demanda, la competencia, la inversión, buscando con ello el calculo de un precio justo que le permita obtener un margen de ganancia en relación a los costos invertidos.

Ahora bien, en cuanto a las ventajas y desventajas de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos desde la perspectiva de los PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, se pudo determinar que para estos microempresarios la implementación de esta normativa puede tener aspectos tanto positivos como negativos, al permitirles posicionar sus productos a precios ajustados según otros empresarios de mayor liderazgo en el mercado; sin embargo esta medida puede ser un desencadenante de otros factores como especulación, escasez que pongan en riesgo la adquisición de insumos para su proceso productivo, limitándoles así su desarrollo dentro del mercado artesanal y por ende su estabilidad económica, ya que por ser microempresas familiares representan el ingreso familiar de su entorno.

En líneas generales se puede acotar que el posible impacto de la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en las PyMEs de la Parroquia la Puerta; Estado Trujillo, se encuentra diversificado de acuerdo a la perspectiva de los microempresarios, puesto que con el conocimiento que tienen algunos hasta ahora de la normativa establecida en dicha ley, y tomando en cuenta su estructura de costos, la puesta en marcha de esta legislación les puede beneficiar al reglamentar un precio justo para la artesanía tradicional mejorando con ello los precios que como microempresarios están por debajo de otros fabricantes, sin embargo tal

como se explico anteriormente, pueden generarse otros aspectos que pongan en riesgo sus procesos productivos.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se formulan con base en las conclusiones aportadas por la investigadora y en los datos suministrados por los encuestados a través del instrumento aplicado, en tal sentido se sugiere:

- Recabar toda la información necesaria con relación a la normativa legal que circunscribe a las PyMEs en cuanto a la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos, ya que por sus características básicas pudieran existir limitaciones en lo que se refiere a la aplicación de la ley en términos generales.
- Asimismo, se sugiere tomar las medidas preventivas necesarias en cuanto a la estructuración eficiente de los costos a invertir durante el proceso de producción con miras a evitar costos innecesarios que restringan las ganancias sobre la fijación de precio.
- Diseñar políticas internas que le permitan al microempresario supervisar las distintas actividades que conllevan al proceso productivo en pro de la fabricación de productos de calidad con el mínimo de inversión.
- Planificar de manera efectiva la aplicación del método preciso para la fijación de precio tomando en cuenta las diferentes variaciones en cuanto a demanda y competencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arocha, P. (2011). *El precio justo entro por Ley*. Revista Dinero. Versión Web.
- Ayala, J. (2011). *Análisis sobre la Ley de Costos y precios justos*. Artículo publicado en el Diario El Nacional.
- Backer, F (1999), *Contabilidad de costos y analítica de gestión para las decisiones estratégicas*. Bilbao: Ediciones Deusto, S.A.
- Briceño, A. (2007), *Determinar el posible impacto de la nueva jornada laboral sobre la productividad empresarial venezolana*. Trabajo Especial de Grado ULA-NURR
- Chase, Aquilano y Jacob (2000) *Administración de Producción y Operaciones –Manufactura y Servicios*, Mc Graw Hill, Octava edición, Bogota
- Duran, M. (2008) *Gastos de la aplicación de la LOPCYMAT (caso: Edificaciones e Inversiones Marcaccio Compañía Anónima EDIMA, C.A.)* Trabajo Especial de Grado ULA-NURR
- Granadillo, K. (2011). *Ley de Costos y precio justo beneficiará a consumidores y productores*. Artículo publicado en prensa. Superintendente
- Guerra (2011). Columnista y profesor de la Universidad Central de Venezuela.
- Hansen, Don y Mowen, Maryanne (1996), *Administración de costos: contabilidad y control*. México: Internacional Thomson Editores, S.A.
- Hanono, A. (2000) *Mercadotecnia*. México El Financiero.
- Hernández, R.; Fernández, C.; Batista, P. (2006), *Metodología de la Investigación*. (4ta edición). México: McGraw-Hill.
- Horngren, F. (2003). *Contabilidad de costos*. Décima Edición. Pearson Educación. México.
- Hurtado, J. (2006). *Metodología de la investigación Holística*. Caracas: SYPAL. Venezuela.
- Ley de Costo y Precio justo. Gaceta Oficial N° 39715. 18/07/2011.

- Neuner J. (2002) Contabilidad de Costos. Principios y prácticas. Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana
- Martínez (2010). *Economía social*. Disponible en www.desarrollosocial.htm
- Méndez, C. (2006). *Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Cuarta edición. McGraw-Hill Interamericana Editores. Santa Fe de Bogotá: Colombia.
- Mochon, F. (1998) Costos de Producción. Segunda edición. Editorial Prentice Hill México.
- Patricia Pacovi Garzón. Profesora del ITESO. (2010).
- Pride y Ferrell (2004). Marketing concepto y estrategias. Novena Edición. Colombia Editora Matha Edna Suárez
- Polimeni, R. y otros (2005). *Contabilidad de costos. Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales*. Tercera Edición. Mc Graw Hill Interamericana. Colombia
- Polimeni, Fabozzi y Adelberg (2000) Contabilidad de costos. Mc Graw Hill Interamericana S.A. Santa Fe Bogota Colombia
- Ramírez. (2003). *Desarrollo sustentable*. 4ª edición. Editorial Biosfera.
- Sabino, C. (2002) El proceso de investigación. Editorial PANAPO. Caracas, Venezuela
- Suárez, J. (2008) Comportamiento organizacional del personal administrativo a partir de la entrada en vigencia de la LOPCYMAT en las empresas ubicadas en la zona industrial de Valera. Trabajo Especial de Grado presentado para optar al título Licenciatura en contaduría Pública no publicada Universidad Valle del Momboy, Valera
- Stanton, Etzel y Walker (2000). Fundamentos de Marketing. Undécima Edición. McGraw-Hill. Interamericana. México
- Stiler, G. (s/f). *Regulación de precios*. Artículo de opinión
- Toro Hardi, J. (2011) Los costos de la ley de costos. Disponible en: www.eluniversal.com consultado el 19-03-2012.

Valera, A. (2008). La LOPCYMAT en la estructura de costos de las empresas de transporte de carga pesada del Estado Trujillo insertas en el PEPSEE del INPSASEL.

Weston, F y Copelan, T (2005). Finanzas de Administración. Volumen II. Novena Edición. México, DF Editorial McGraw-Hill.

bdigital.ula.ve

bdigital.ula.ve **ANEXOS**



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO**

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS
EMPRESARIOS DE LA PARROQUIA LA PUERTA; ESTADO TRUJILLO**

Instrucciones

- Lea detenidamente cada una de las preguntas
- Analice las preguntas antes de emitir su opinión
- Marque con una X la(s) respuestas(s) de su preferencia

I parte. Características de las PyMEs

1.- Indique el tipo de administración de su PyMEs

- a. Dependiente de organismos gubernamentales
- b. Familiar
- c. Mixta

2.- ¿Cuál es el área de operación actual de su PyMEs? (Puede seleccionar varias opciones)

- Local
- Regional
- Nacional
- Internacional

3.- Señale el tipo de capital con que cuenta para el proceso productivo de su microempresa

- Recursos propios
- Financiamiento público
- Financiamiento privado
- Otro. Indique: _____

4.- Indique la cantidad de Recurso humano con que cuenta actualmente su PyME

- Menos de 5 personas
- De 6 a 10 personas
- De 11 a 15 personas

5.- ¿Qué tipo de producto se manufactura en su microempresa?

- Dulces artesanales
- Cerámica decorativa
- Productos textiles (suéter, guantes, gorros, etc)
- Tejidos ornamentales (alfombras, tapetes, etc.)
- Muebles de madera
- Joyería
- Otro Cuál? _____

II Parte Características de los sistemas de producción

6.- ¿En cuál de los siguientes procesos productivos se puede ubicar su PyME?

- Producción artesanal tradicional
- Producción artesanal modernizada
- Producción de artesanos - artistas
- Por qué? _____

7.- Señale cual de los siguientes aspectos caracterizan la producción artesanal

- Producción en serie
- Acabado de pieza por pieza
- Conserva las técnicas de trabajo tradicional (manual)
- No interviene ningún tipo de maquinaria
- Otro. Especifique _____

8.-Considera Ud. que su producción artesanal se caracteriza por:

- En la elaboración del producto se emplea el uso de maquinaria especializada
- Cuenta con el apoyo de procesos tecnológicos
- El artesano es sólo operador de maquinas
- Otro. Especifique _____

9.- Su Pyme se dedica a la producción artesanal artística, es decir productores de:

- Piezas únicas originales
- Artesanos dedicados a un solo tipo de artesanía
- Productores de diseños exclusivos
- Otro. Especifique _____

10.- Mantiene la empresa un sistema de almacenamiento basado en aspectos como:

- Control de entrada de materiales
- Control de salida de materiales
- Codificación de material según su rubro
- Formatos que autoricen la salida de material
- Otro. Especifique _____

11.- ¿Cada cuanto tiempo se envía materia prima al taller de producción para el proceso transformación artesanal?

- Diario
- Interdiario
- Semanal
- Quincenal
- Mensual
- Otro. Especifique _____

12.- ¿Quién es el encargado de autorizar el envío de material para la producción?

- Encargado del almacén
- Dueño de la Pyme
- Personal de producción
- Administrador
- Otro. Especifique _____

13.- ¿Mantiene la PyME un sistema de verificación de la materia prima con respecto a:

- Cantidad de insumos invertidos en la producción
- Calidad de los materiales utilizados
- Reutilización de materiales
- Otro. Especifique _____

14.- Durante el proceso de producción se inspecciona el cumplimiento eficiente de cada etapa con relación a:

- Utilización eficiente de moldes
- Precisión en el corte
- Aplicación de detalles
- Precisión en el acabado de las piezas
- Otro. Especifique _____

15.- El transporte de materiales para el proceso productivo se realiza de manera:

- Manual
- Mecanizada
- Mixta

16.- ¿Cuenta la PyME con vehículos propios para el traslado de material hasta sus instalaciones?

- Si
 No

Nota: de ser negativa su respuesta señale si la PyME asume costos relacionados con:

- Pago de fletes
 Alquiler de empresa de transporte
Otro. Especifique _____

17.- La etapa de operación o transformación se caracteriza fundamental por:

- Fabricación de las piezas de artesanía
 Etapa de acabado pieza por pieza
 Transformación de la materia prima
Otro. Especifique _____

18.- ¿Quiénes intervienen en la etapa de producción del producto?

- Dueño de la Pyme
 Personal de producción
 Administrador
Otro. Especifique _____

III Parte. Costos de producción

19.- ¿Cuáles son los materiales directos utilizados en el proceso productivo de su Pyme?

- Arcilla
 Madera
 Piedra
 MDF
 Yeso
 Laminas de bronce
 Cuero
 Alambre de plata
 Laminas de acero
 Laminas de Aluminio
 Hilos
 Fibra vegetal
Otro. Especifique _____

20.- ¿Que tipo de costos son incluidos como mano de obra directa por parte de la Pyme?

- Contratación de bordadores
 Salario a productores
 Contratación eventual de manualistas
 Beneficios laborales (Bono vacacional, aguinaldos, horas extras)
Otro. Especifique _____

21.- ¿Cuáles son los costos indirectos de fabricación que la Pyme incluye como elemento de los costos de producción?

- Transporte
- Alquiler de local
- Depreciación de equipos
- Pago de servicios públicos
- Contratación temporal de mano de obra
- Implementación de tecnología
- Otro. Especifique _____

IV. Parte Métodos de fijación de precios

22.- ¿Qué factores deben ser tomados en cuenta para la fijación de precio con base en el costo?

- Costo unitario del producto
- Porcentaje de la compra
- Estimación de ganancia según el tiempo de adquisición
- Ajuste según la variación de la demanda
- Otro. Especifique _____

23.- Al considerar el punto donde no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio) con relación al precio de los productos los microempresarios toman en cuenta aspectos como:

- Costo total de la mercancía
- Ingresos totales en diferentes volúmenes de ventas.
- Disminución de la demanda
- Competencia
- Otro. Especifique _____

24.- ¿Cual es el precio que se calcula cuando donde no se tiene ni ganancia ni pérdida (punto de equilibrio)?

- Precio mínimo
- Precio justo
- Precio máximo
- Otro. Especifique _____

25.- ¿Cuáles aspectos intervienen al fijar precios en función del nivel del momento actual del mercado?

- Demanda
- Costos invertidos
- Restricciones legales
- Competencia
- Otro. Especifique _____

26.- ¿Aplica la PyME, la técnica de licitación cerrada para la fijación de precios?

Si

No

Nota: Si su respuesta es afirmativa señale en base a que aspectos determina la fijación de precios De lo contrario Justifique su respuesta.

Precios de la competencia

Estimación de la licitación

Restricciones legales

Competencia

Otro. Especifique _____

Justifique su respuesta: _____

V parte. Ventajas y desventajas

27.- ¿Cuál de los siguientes aspectos considera Ud. benefician al microempresario con relación al control de precios por parte del estado?

Generación de oportunidades de compra

Independencia de mercado

Mayor competitividad

Otro. Especifique _____

Justifique su respuesta: _____

28.- Cree Ud. que el acceso a los bienes y servicios por parte de la población, esta condicionada a factores como:

Control en la fijación de los precios

Limitaciones gubernamentales

Mantenimiento de mercados

Otro. Especifique _____

Justifique su respuesta: _____

29.- ¿Considera Ud. que a través la Ley de costos y precios justos se pueda disminuir el impacto que genera el factor inflacionario, a la microempresa al manejara aspectos como:?

Equilibrio económico entre costos y beneficios

Mantenimiento de la economía nacional

Mayor control de los empresarios por parte del estado

Otro. Especifique _____

30.- Cree Ud. que la escasez de productos que puede limitar su proceso productivo, esta condicionada por:

- Aplicación de la ley de costos y precios justos
- Limitación en el acceso a divisas por parte de los empresarios
- Escasez en el acceso a la materia prima
- Otro. Especifique _____

31.- ¿El acaparamiento de los productos afecta su proceso productivo?

- Si
- No

Nota: De ser afirmativa su respuesta, señale cual (es) de los siguientes factores considera usted que generan dicho acaparamiento De lo contrario justifique su respuesta

- Monopolio de mercados
- Riesgo de escasez
- Disminución de la demanda
- Otro. Especifique _____

Justifique su respuesta: _____

32.- ¿Cree Ud. que la especulación existente en el mercado actual afecte la producción artesanal?

- Si
- No

Nota: De ser afirmativa su respuesta, señale cual (es) puede ser la causa de la especulación actual

- Escasez de productos
- Variación constante en los precios
- Previsión ante acaparamientos
- Otro. Especifique _____

Justifique su respuesta: _____

¡Muchas gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL".
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO. ESTADO. TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, profesor (a) Walevska López titular de la Cédula de Identidad N° V- 10.104'896 experto en Economía Certifico que he revisado y validado el instrumento presentado por la Br. Ana Cristina Rivas, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.831.985, aspirante al título de Licenciada en Contaduría Pública. El instrumento será utilizado para obtener información pertinente a su trabajo de investigación titulado: **IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS EN LAS PYMES DE LA PARROQUIA LA PUERTA ESTADO TRUJILLO.**

Firma del Validador

C.I. N°: 10104896

Fecha: 18/09/2012



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL".
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO. ESTADO. TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, profesor (a) Natalie C. Espinoza titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.322.166 experto en Economía Aplicada y Presupuesto Certifico que he revisado y validado el instrumento presentado por la Br. Ana Cristina Rivas, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.831.985, aspirante al título de Licenciada en Contaduría Pública. El instrumento será utilizado para obtener información pertinente a su trabajo de investigación titulado: **IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS EN LAS PYMES DE LA PARROQUIA LA PUERTA ESTADO TRUJILLO.**

Firma del Validador

C.I. N°: 9.322.166

Fecha: 05-09-2012



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL".
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO. ESTADO. TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, profesor (a) Raúl de Jesús Vegas titular de la Cédula de Identidad N° V- 2.744.008 experto en Administración Certifico que he revisado y validado el instrumento presentado por la Br. Ana Cristina Rivas, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.831.985, aspirante al título de Licenciada en Contaduría Pública. El instrumento será utilizado para obtener información pertinente a su trabajo de investigación titulado: **IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS EN LAS PYMES DE LA PARROQUIA LA PUERTA ESTADO TRUJILLO.**

Firma del Validador
C.I. N°: V-2.744.008
Fecha: 17/09/2012